

# ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: ENAGERD 2017

## A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO						
PROVINCIA						
DISTRITO						
DIRECCIÓN						
UBIGEO						

## B. TIPO DE ENTIDAD

<input type="radio"/>	Ministerio	
<input type="radio"/>	Organismo Público Desconcentrado	
<input type="radio"/>	Gobierno Regional	
<input type="radio"/>	Municipalidad Provincial	
<input type="radio"/>	Municipalidad Distrital	

## C. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

Responsable de la Entidad: -----	Masculino <input type="radio"/>	DNI	Email	
	Femenino <input type="radio"/>		Tlf. Fijo	Celular
	Cargo			

## D. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – SIMSE\*

Administrador SIMSE: -----	Masculino <input type="radio"/>	DNI	Email	
	Femenino <input type="radio"/>		Tlf. Fijo	Celular
	Área donde labora:			
Cargo:				
<p><i>Nota: En caso de no contar con Administrador SIMSE designado debe solicitar su registro a <a href="mailto:dimse@cenepred.gob.pe">dimse@cenepred.gob.pe</a> o al (01) 2013550 anexo 145.</i></p>				

### E. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRAR INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SIGRID\*

Administrador SIGRID:  -----	Masculino <input type="radio"/>	DNI	Email	
	Femenino <input type="radio"/>		Tlf. Fijo	Celular
	Área donde labora:			Cargos:
Hace uso del App SIGRID COLLECT v3	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
<i>Nota: En caso de no contar con Administrador SIGRID no responder esta sección.</i>				

### F. PERSONAL A CARGO DE OPERATIVIZAR LA GRD

¿Su entidad cuenta con una instancia responsable de Operativizar la Gestión de Riesgos de Desastres? (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra instancia)  Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Nombre de la Instancia:  -----		
	¿Esta Instancia está incluida en el organigrama de la entidad?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Anexar Organigrama:

Responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres:  -----	Masculino <input type="radio"/>	DNI	Email	
	Femenino <input type="radio"/>		Tlf. Fijo	Celular
	Área donde labora:			Cargos:

¿Cuenta con personal con conocimiento en GRD?	N° personas que laboran en esta instancia:	N° personas con conocimiento en GRD en esta instancia:	N° de funcionarios capacitados en GRD	N° personas que requieren capacitación en GRD
A nivel de la Entidad				
A nivel instancia a cargo de operativizar GRD				
A nivel de Defensa Civil				
A nivel de COE				
<b>En su entidad, ¿cuáles son las Unidades Operativas que Desarrollan los procesos de Estimación, Prevención, Reducción de riesgos y la Reconstrucción – GESTION PROSPECTIVA Y CORRECTIVA?</b>		<b>En su entidad, ¿cuáles son las Unidades Operativas que Desarrollan los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación – GESTION REACTIVA?</b>		
<input type="radio"/>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su Similar	<input type="radio"/>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su Similar	
<input type="radio"/>	Administración o quién haga sus veces	<input type="radio"/>	Administración o quién haga sus veces	
<input type="radio"/>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o su similar	<input type="radio"/>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o su similar	
<input type="radio"/>	Oficina de Desarrollo Urbano	<input type="radio"/>	Oficina de Desarrollo Urbano	
<input type="radio"/>	Oficina de Gerencia Municipal	<input type="radio"/>	Oficina de Gerencia Municipal	
<input type="radio"/>	Otro: .....	<input type="radio"/>	Otro: .....	

## G. GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - GTGRD

¿Se ha Constituido el GTGRD?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	N° de Resolución de Alcaldía u otra norma: Anexar Documento:
¿Se ha instalado el GTGRD?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Anexar Documento:
¿Tiene Plan o Programa Anual de Trabajo - 2017?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Anexar Documento:
¿La Entidad ha designado Secretario Técnico del GTGRD?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Anexar Documento:
¿Tiene Reglamento de funcionamiento interno?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Anexar Documento:
¿El GTGRD realiza reuniones formales?	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Anexar última acta:

<b>Secretario Técnico del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (STGRD):</b>	Masculino <input type="radio"/>	DNI	Email	
	Femenino <input type="radio"/>		Tlf. Fijo	Celular
-----	Área donde labora:			
-----	Cargo:			
<b>El STGRD ha recibido capacitación en temas referidos a los procesos de:</b>	<input type="radio"/> Estimación	<input type="radio"/> Respuesta		
	<input type="radio"/> Prevención	<input type="radio"/> Rehabilitación		
	<input type="radio"/> Reducción	<input type="radio"/> Reconstrucción		
	<input type="radio"/> Preparación	<input type="radio"/> Ninguno		

## H. INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Documentos de Gestión Institucional que Incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres	Se ha Actualizado	Está en Revisión	No se ha realizado cambios	Anexar Documentos
Reglamento de Organización y Funciones - ROF	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Anexar Documentos
Manual de Organización y Funciones / Manual de Perfil de Puestos – MOF/MPP	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Anexar Documentos
Plan Operativo Institucional / Plan Operativo Anual – POI/POA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Anexar Documentos
Plan de Desarrollo Concertado - PDC	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Anexar Documentos
Otro Documento de Gestión Institucional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Anexar Documentos

## I. ¿SU ENTIDAD HA CONSTITUIDO PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL?

<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<p><i>Nota: Cuando su respuesta es <b>SI</b> pase a sección F inciso a), b) y c)</i>  <i>Cuando su respuesta es <b>NO</b> pase a la sección G.</i></p>

### a) Adjuntar Documento de constitución

N°	Nombre del documento	Documento de Aprobación

**b) La Plataforma de Defensa Civil cuenta con:**

<input type="radio"/>	a) Reglamento Interno de Funcionamiento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	b) Plan Anual de Trabajo	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	c) <a href="#">Protocolo de participación en la atención de emergencias</a>	Adjuntar documento

**c) El [Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil](#), se encuentra articulado con:**

<input type="radio"/>	a) Plan de otras Plataformas de Defensa Civil (distritales, provinciales)	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	b) Acciones de los Grupos de Trabajo	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	c) Mesas de Concertación	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	d) Juntas vecinales	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	e) Otros	Adjuntar documento

**J. INSTANCIA RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL**

¿Su entidad cuenta una instancia responsable de Defensa Civil o su equivalente?	Si <input type="radio"/>	N° de Resolución de Alcaldía u otra norma:
	No <input type="radio"/>	Anexar Documento:
	Nombre de la Instancia de acuerdo al ROF: .....	

Medios de comunicación con los que cuenta:		
<input type="radio"/>	a) Telefonía fija	Indicar:
<input type="radio"/>	b) Telefonía móvil	Indicar:
<input type="radio"/>	c) Radiotransmisor	Indicar:
<input type="radio"/>	d) Internet	Indicar:
<input type="radio"/>	e) Otro	Indicar:

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1: DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**Acción 1.1.1: Elaborar instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de las investigaciones de la GRD (*Aplica solo a Gobierno Nacional*)**

1. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS TÉCNICOS – NORMATIVOS QUE ORIENTAN Y/O FORTALECEN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD?

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 1.1 y 1.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 2.*

1.1 Los Instrumentos técnicos normativos elaborados por la entidad para orientar y/o fortalecer la Investigación de la GRD, ¿cuentan con un documento de aprobación? (Resolución, Directiva, entre otros).

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

1.2 Descripción de Instrumentos Técnicos - Normativos

N°	Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar documento de Aprobación
1			
2			
3			

1.3 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los instrumentos técnicos normativos señalados en el ítem 1.2?

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.)*

**Acción 1.1.2: Desarrolla investigación científica o técnica (aplicada) en GRD**  
*(todos deben responder)*

2. ¿SU ENTIDAD HA DESARROLLADO ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES?

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / /Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 2.1 y 2.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 3.*

2.1 Investigación

N°	Título de la investigación	Adjuntar Investigación
1		
2		
3		

## 2.2 ¿Con qué recursos financieros desarrollan las investigaciones?

	Recursos Financieros de:	% de Financiamiento
<input type="radio"/>	Sector Público	
<input type="radio"/>	Sector Privado	
<input type="radio"/>	Cooperación Internacional	
<input type="radio"/>	Recursos propios	
<input type="radio"/>	Otros (especificar)	

### Acción 1.1.3: Promover la difusión de las investigaciones y el intercambio de experiencias en GRD

#### 3. ¿LAS INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN GRD HAN SIDO DIFUNDIDAS POR SU ENTIDAD?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 3.1 y 3.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 3.2*

#### 3.1 Organización de Eventos e Intercambio de Experiencias en GRD (indicar el total de eventos desarrollados para difundir las investigaciones).

Eventos		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
<input type="radio"/>	Seminarios				
<input type="radio"/>	Simposio				
<input type="radio"/>	Congreso				
<input type="radio"/>	Mesa de Trabajo				
<input type="radio"/>	Publicación en Revistas Científicas/Libros/Memoria Anual, entre otros				
<input type="radio"/>	Otros				

**3.2 La entidad ha participado en eventos donde se han difundido investigaciones relacionadas a la GRD**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 3.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 4.*

**3.3 Participación en actividades de difusión e intercambio de experiencias en GRD**

Describir Evento	Año 2014*	Año 2015*	Año 2016*	Año 2017*

*\*Indicar número de eventos al que asistió.*



**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2:  
FORTALECER EL ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES**

**Acción 1.2.1: Desarrollar el análisis y monitoreo de los peligros a nivel territorial**

**4. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON INFORMES Y/O ESTUDIOS DE MAPAS DE PELIGROS (por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana)?**

- Sí     
  No     
  Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 4.1, 4.2 y 4.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 5.*

**4.1 Estudios y Mapas de Peligros**

	TIPO DE PELIGRO	Título del Estudio	Adjuntar Informe/Estudio	Adjuntar Mapa de Peligro
<b>PELIGROS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES.</b>				
<b>Fenómenos de la Geodinámica</b>				
<input type="radio"/>	a) Sismos			
<input type="radio"/>	b) Tsunami			
<input type="radio"/>	c) Vulcanismo			
<input type="radio"/>	d) Movimiento de Masas			
<b>Fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos</b>				
<input type="radio"/>	a) Inundaciones			
<input type="radio"/>	b) Lluvias intensas			
<input type="radio"/>	c) Sequía			
<input type="radio"/>	d) Bajas Temperaturas			
<input type="radio"/>	e) Incendios forestales			
<input type="radio"/>	f) Otros			
<b>PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.</b>				
<b>Peligros Físicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por radiaciones ionizantes			
<input type="radio"/>	b) Por radiaciones no ionizantes			
<b>Peligros Químicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por materiales peligrosos			
<input type="radio"/>	b) Por residuos peligrosos			
<input type="radio"/>	c) Por transporte de materiales y residuos sólidos			
<b>Peligros Biológicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por residuos sanitarios			
<input type="radio"/>	b) Por agentes biológicos			
<input type="radio"/>	c) Por tóxicas			

4.2 ¿Realiza el monitoreo de los peligros de su territorio?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI, pasar a) Describir: peligro, listar tipo peligro, coordenadas UTM, centro poblado y realice una breve descripción del tipo de intervención realizado al peligro  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 5.*

a) Describir detalles del monitoreo de los peligros

	TIPO DE PELIGRO	Coordenadas UTM	Centro Poblado	¿Qué monitorean específicamente?
<b>PELIGROS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES.</b>				
<b>Fenómenos de la Geodinámica</b>				
<input type="radio"/>	a) Sismos			
<input type="radio"/>	b) Tsunami			
<input type="radio"/>	c) Vulcanismo			
<input type="radio"/>	d) Movimiento de Masas			
<b>Fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos</b>				
<input type="radio"/>	a) Inundaciones			
<input type="radio"/>	b) Lluvias intensas			
<input type="radio"/>	c) Sequía			
<input type="radio"/>	d) Bajas Temperaturas			
<input type="radio"/>	e) Incendios forestales			
<input type="radio"/>	f) Otros			
<b>PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.</b>				
<b>Peligros Físicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por radiaciones ionizantes			
<input type="radio"/>	b) Por radiaciones no ionizantes			
<b>Peligros Químicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por materiales peligrosos			
<input type="radio"/>	b) Por residuos peligrosos			
<input type="radio"/>	c) Por transporte de materiales y residuos sólidos			
<b>Peligros Biológicos</b>				
<input type="radio"/>	a) Por residuos sanitarios			
<input type="radio"/>	b) Por agentes biológicos			
<input type="radio"/>	c) Por toxinas			

#### 4.3 ¿Con qué medios realiza el monitoreo del peligro identificado?

	Medios
<input type="radio"/>	Reporte de Entidades Técnico Científicas
<input type="radio"/>	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID
<input type="radio"/>	Sistema de Alerta Temprana - SAT
<input type="radio"/>	Sistema Propio de Monitoreo
<input type="radio"/>	Otros (especificar.....)

**Acción 1.2.2: Realizar el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en GRD, en el proceso de planificación del desarrollo.**

#### 5. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON INFORMES Y/O ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD?

Sí       No

*Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 5.1 inciso a) Dimensión  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 6*

#### 5.1 Dimensión del estudio de Análisis de la vulnerabilidad:

	Dimensión	Descripción del Documento	Adjuntar documento Vulnerabilidad
<input type="radio"/>	<u>Vulnerabilidad Social</u>		
<input type="radio"/>	<u>Vulnerabilidad Física</u>		
<input type="radio"/>	<u>Vulnerabilidad Económica</u>		
<input type="radio"/>	<u>Vulnerabilidad Ambiental</u>		

#### 6. ¿SU ENTIDAD HA DESARROLLADO INFORMES Y/O ESTUDIOS ORIENTADOS A LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL RIESGO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA?

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / En Proceso (están elaborando) pase a la pregunta 6.1 y 6.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 7.*

## 6.1 Informes y/o Estudios

N°	Tipo de Informe/Estudio	Descripción	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Escenarios del Riesgo		
<input type="radio"/>	Evaluaciones del Riesgo - EVAR		
<input type="radio"/>	Análisis del Riesgo		
<input type="radio"/>	Estimación del Riesgo*		
<input type="radio"/>	Otros		

## 6.2 ¿Su entidad ha dado a conocer a la población los riesgos identificados?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 6.2 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 6.3*

### 6.2.1 ¿Qué medios de difusión empleó para comunicar los riesgos?

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

## 6.3 Indicar la Población en Riesgo (colocar número de personas)

**Número de personas en Riesgo**

Colocar número

**Acción 1.2.3: Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos. (Aplica a Nivel Nacional)**

**7. ¿HAN ELABORADO NORMATIVAS Y/O METODOLOGÍAS ORIENTADAS AL ANÁLISIS DE RIESGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / En Proceso (están elaborando) pase a la pregunta 7.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 8.*

**7.1 Normativas orientadas al Análisis de Riesgos en los Servicios Públicos**

	<b>Servicios Públicos</b>	<b>Documento Normativo</b>	<b>Documento de Aprobación</b>
<input type="radio"/>	a) Agua potable y saneamiento	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	b) Abastecimiento de energía	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	c) Transporte y comunicaciones	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	d) Seguridad ciudadana y atención de emergencias	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	e) Protección a bienes productivos o programas de mitigación para población vulnerable	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	f) Otros relacionadas a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo	Adjuntar documento	Adjuntar documento

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3:

DESARROLLAR LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADA EN GRD

Acción 1.3.1: Desarrollar mecanismos para la difusión del conocimiento del riesgo

8. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO O ELABORADO ALGUNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y/O DIFUSIÓN INCORPORANDO EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES DURANTE EL PERIODO 2011 - 2017?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 8.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 9*

8.1 Describa la estrategia de comunicación y/o difusión

N°	Nombre y describa estrategia de comunicación y/o difusión	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Plan de Comunicación / Plan de Difusión	
<input type="radio"/>	Reportes de acciones en GRD	
<input type="radio"/>	Manual de Comunicación	
<input type="radio"/>	Prácticas de Campo	
<input type="radio"/>	Otros	

Acción 1.3.2: Desarrollar la gestión del sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres.

9. ¿SU ENTIDAD CUENTA CON ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SIGRID?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 9.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 10*

**9.1 ¿Cuenta con Administrador SIGRID Activo?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 9.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 10.*

**9.2 ¿Actualiza regularmente información en el SIGRID?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 9.2 inciso a) y 9.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 10.*

**9.2.1 Fecha de última actualización en el SIGRID**

N°	Última actualización

**9.3 ¿Qué tipo de información carga en el SIGRID?**

N°	Describir

**Acción 1.3.3: Articular los sistemas de información existentes con el SINAGERD a nivel territorial.**

**10. ¿SU ENTIDAD HA DESARROLLADO UN SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO QUE LE FACILITE ACCEDER A INFORMACIÓN RELACIONADA A LA GRD?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 10.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 11.*

**10.1 El sistema o aplicativo informático ¿Es interoperable y/o comparte información con otros Sistemas o Aplicativos?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 10.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 11*

**10.2 Brinde detalles del sistema o aplicativo**

N°	Nombre del sistema o aplicativo desarrollado	Breve descripción



## OBJETIVO. ESTRATÉGICO 2:

### EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON UN ENFOQUE TERRITORIAL

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: FORTALECER EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y CONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GRD

**Acción 2.1.1: Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos metodológicos de planificación territorial sostenible que incorpore la GRD (aplica solo a Gobierno Nacional)**

#### 11. INDICAR QUÉ PRODUCTO HA LOGRADO A PARTIR DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE HA ELABORADO EL CENEPRED.

	Instrumentos Técnicos	Conoce	Aplica	¿En qué Aplica?	Producto que obtuvo de la Aplicación
<input type="radio"/>	PLANAGERD - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamiento Técnico de Formación de Grupos de Trabajo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamiento Técnico de Estimación de Riesgos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamiento Técnico de Prevención de Riesgos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamiento Técnico de Reducción de Riesgos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Reglamento de la Ley de Reasentamiento 29869.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	ITSE - Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Inundaciones Fluviales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía para la formulación del informe de evaluación del impacto de emergencias o desastres.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía para elaborar el informe preliminar de riesgos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamiento para la implementación del proceso de reconstrucción.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamientos para la formulación y aprobación del informe de evaluación del impacto de la emergencia o desastres.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómeno volcánico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir

	Instrumentos Técnicos	Conoce	Aplica	¿En qué Aplica?	Producto que obtuvo de la Aplicación
<input type="radio"/>	Manual para la evaluación de riesgos biológicos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Manual para la evaluación de riesgos inducidos por la acción humana.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamientos para incorporar la gestión prospectiva y gestión correctiva en los planes de desarrollo concertado – PDC.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Lineamientos para incorporar la gestión prospectiva y gestión correctiva en los presupuestos participativos – PP.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía metodológica para la elaboración de Plan de reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía para elaborar el estudio socioeconómico, cultural y ambiental para el reasentamiento poblacional en zonas de muy alto riesgo no mitigable.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Guía Metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Manual para la Evaluación del Riesgo por Tsunamis	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir
<input type="radio"/>	Manual para la Evaluación del Riesgo por Sismos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Describir	Describir

**12. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS TÉCNICOS METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GRD? (Solo entidades del Gobierno Nacional)**

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 12.1.  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 13.*

**12.1 Los Instrumentos Técnicos Metodológicos, elaborados por la entidad para la Planificación Territorial con enfoque de GRD, ¿Cuentan con documentos de aprobación?**

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 12.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 12.2 para detallar únicamente el nombre del instrumento elaborado y una breve descripción.*

## 12.2 Descripción de los Instrumentos

N°	Nombre del instrumento	Adjuntar Instrumento	Adjuntar Documento de Aprobación	Descripción Breve

## 12.3 ¿Qué medios utilizaron para la Difusión de los Instrumentos Técnicos Metodológicos “Aprobados” para la Planificación Territorial con enfoque de GRD?

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes Sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 2.1.2: Actualizar e implementar los planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial y afines, considerando el manejo y la gestión sostenible de cuencas hidrográficas incorporando la GRD**

**13. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO / ACTUALIZADO, E IMPLEMENTADO PLANES DE ORDENAMIENTO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GRD?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración pase a la pregunta 13.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 14.*

### 13.1 Planes de Ordenamiento y Gestión Territorial

	Plan de Ordenamiento y Gestión Territorial	El PLAN incorpora enfoque de Cuenca	Adjuntar Plan	Adjuntar documento de Aprobación
<input type="radio"/>	a) Plan de Ordenamiento Territorial – POT	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	b) Zonificación Económica Ecológica – ZEE	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	c) Estudios Especializados – EE	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	d) Diagnostico Integrado del Territorio – DIT	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	e) Plan de Acondicionamiento Territorial – PAT	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	f) Plan de Desarrollo Urbano – PDU	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	g) Plan de Desarrollo Metropolitano – PDM	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	h) Esquema de Ordenamiento Urbano – EU			
<input type="radio"/>	i) Plan Integral – PI	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	j) Plan de Desarrollo Concertado – PDC	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	k) Otros	<input type="radio"/>		

#### Acción 2.1.3: Promover la incorporación de la GRD en el desarrollo de mancomunidades.

14. ¿REALIZA ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN TEMAS DE LA GRD DIRIGIDO A LAS MANCOMUNIDADES DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?  
(No Municipalidades Distritales)

Sí       No

Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 14.1 y 14,2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 15

14.1 Actividades de Fortalecimiento Técnico. Indicar el número de Mancomunidades de acuerdo a las actividades ejecutada durante el 2014 - 2017

	Actividad	Año			
		2014	2015	2016	2017
<input type="radio"/>	<u>Asistencia Técnica</u>				
<input type="radio"/>	<u>Supervisión</u>				
<input type="radio"/>	<u>Fortalecimiento Capacidades</u>				

#### 14.2 Mancomunidades del ámbito de su competencia durante el 2014 - 2017

N°	Nombre de Mancomunidad	Adjuntar documento de Creación

#### 14.3 ¿Forma parte de una Mancomunidad? (Municipalidades Distritales)

Sí       No

**Nota:** Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 14.3.1 y 14.3.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 15

#### 14.3.1 Indique a qué Mancomunidad pertenece:

N°	Nombre de Mancomunidad	Adjuntar documento de Creación

#### 14.3.2 Describa las acciones en Gestión Prospectiva y Correctiva que ha priorizado la Mancomunidad a la que pertenece:

N°	Descripción de Acciones de la Gestión Prospectiva y Correctiva priorizada por la Mancomunidad
1	
2	
3	

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2: DESARROLLAR CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEDIOS DE VIDA ESENCIALES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.**

**Acción 2.2.1: Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres**

**15. ¿LA ENTIDAD HA APROBADO ALGUN INSTRUMENTO TÉCNICO NORMATIVO (NORMA, ORDENANZA U OTRO) QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EN MEDIOS DE VIDA ESENCIALES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 15.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 15.2.*

**15.1 Normativas orientadas al desarrollo de condiciones de Seguridad en Servicios Básicos y Medios de Vida Esenciales**

	<b>Servicios Básicos y Condiciones de Vida</b>	<b>Adjuntar documento</b>	<b>Adjuntar documento de Aprobación</b>
<input type="radio"/>	a) Agua potable y saneamiento	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	b) Abastecimiento de energía	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	c) Transporte y comunicaciones	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	d) Seguridad ciudadana y atención de emergencias (bomberos)	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	e) Protección a bienes productivos o programas de mitigación para población vulnerable	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	f) Equipamiento público, Escuelas y Hospitales	Adjuntar documento	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	g) Otras relacionadas a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo	Adjuntar documento	Adjuntar documento

15.2 Se han dictado instrumentos técnicos normativos que permitan incrementar la Seguridad en el Territorio (Reglamento, Directivas, Ordenanzas, entre otros).

Nro.	Describe el Instrumento Técnico Normativo (Reglamento, Directivas, Ordenanzas, entre otros)	Adjuntar documento	Adjuntar documento de Aprobación
1		Adjuntar documento	Adjuntar documento
2		Adjuntar documento	Adjuntar documento
3		Adjuntar documento	Adjuntar documento
4		Adjuntar documento	Adjuntar documento
5		Adjuntar documento	Adjuntar documento

15.3 ¿Las Entidades o Instituciones bajo su competencia, han Aplicado Instrumentos Técnicos Normativos de Seguridad referentes a los Servicios Básicos, Medios de Vida Esenciales y Gestión del Territorio?. **(Aplicado a todos)**

Sí     
 No     
 Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / En Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 15.3 inciso a)  
 Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 15.4.*

15.3.1 Entidades o Instituciones que brindan Servicios Básicos bajo Condiciones de Seguridad, Medios de Vida Esenciales y el Territorio.

N°	Número de Entidades, Instituciones que brindan Servicios Públicos Básicos en Condiciones de Seguridad	Adjuntar listado de Entidades, Instituciones con Servicios Seguros	Número de Entidades, Instituciones que consideran Seguridad en la Gestión del Territorio	Adjuntar listado de Entidades, Instituciones que consideran Seguridad en la Gestión del Territorio

**15.4 ¿Conoce y/o aplica el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (Reglamento ITSE), aprobado por Decreto Supremo No 058-2014-PCM?  
(Aplica solo a Gobierno Local)**

	Descripción
<input type="radio"/>	Conoce el Reglamento ITSE
<input type="radio"/>	Aplica el Reglamento ITSE
<input type="radio"/>	Tiene publicado en su página web institucional los formatos de Informes y requisitos de los procedimientos de ITSE a su cargo, o en las instalaciones de la Municipalidad u otras en las cuales se preste atención al público.
<input type="radio"/>	Ha recibido capacitación del CENEPRED en el uso de los formatos y el Reglamento ITSE

**15.5 MONITOREO y SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REFERIDO A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE.**

	Acciones
<input type="radio"/>	El procedimiento de ITSE se encuentra en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA.
<input type="radio"/>	Cuenta con personal de orientación al público en general sobre el tipo de inspección que corresponde ser ejecutada a cada establecimiento, entre otros aspectos vinculados con las ITSE.
<input type="radio"/>	Utiliza los formatos aprobados por el CENEPRED para el procedimiento de ITSE. (Según el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones –Manual de ITSE, aprobado por Resolución Jefatural N° 066-2016-CENEPRED/J)
<input type="radio"/>	Realiza a convocatoria de inspectores haciendo uso de la Constancia de Designación del Inspector o Grupo Inspector (Anexo No. 02 del Manual de ITSE).
<input type="radio"/>	Programa la diligencia de ITSE en el plazo máximo de tres (3) días de haber iniciado el procedimiento.
<input type="radio"/>	Cumple con la fecha programada para la ejecución de la diligencia de ITSE.
<input type="radio"/>	Cumple con la fecha programada para la ejecución de la diligencia de levantamiento de observaciones.
<input type="radio"/>	Ejecuta las ITSE de acuerdo a su competencia.
<input type="radio"/>	Finaliza el procedimiento de ITSE con Resolución emitida por el Órgano Ejecutante.
<input type="radio"/>	Cuenta con un Registro de Certificados de ITSE y se encuentra publicado en un lugar visible y en el portal institucional.
<input type="radio"/>	Cumple con remitir trimestralmente al CENEPRED la información actualizada de las ITSE y de las VISE realizadas.
<input type="radio"/>	Ejecuta como mínimo una (01) VISE al año, en aquellas edificaciones que cuentan con Certificado de ITSE.



15.5.1 Consolidado de las ITSE y/o WISE ejecutadas por el inspector.

1	Consolidado de ITSE*	Adjuntar Documento
2	Consolidado de WISE*	Adjuntar Documento

\*Los consolidados deben contener:

<b>Datos del Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones:</b> - Apellidos y Nombres	<b>Identificación del objeto de inspección:</b> - Actividad o giro que desarrolla - Área ocupada por el local - Número de Pisos - Tipo de ITSE o WISE
--	---

15.5.2 Consolidado de las ITSE y/o WISE (Anual y/o de fiscalización) ejecutadas por el Órgano Ejecutante. (Indicar el número de ITSE y WISE ejecutadas)

Nº	Tipo de ITSE	AÑOS							
		2014		2015		2016		2017	
		ITSE	WISE	ITSE	WISE	ITSE	WISE	ITSE	WISE
1	Básica Ex Post								
2	Básica Ex Ante								
3	De detalle								
4	Multidisciplinaria								
5	Previa a Evento y/o Espectáculo Público								

**Acción 2.2.2: Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros**

16. ¿HA REALIZADO ALGUNA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 16.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 16*

**16.1 Señale en qué tipo de Institución Pública con la que realizó las gestiones.**

	<b>Institución Pública</b>	<b>Gestión en Medidas Estructurales</b> (infraestructura)	<b>Gestión en Medidas No Estructurales</b> (instalaciones eléctricas, sanitarias, de seguridad).	<b>Gestión en Medidas Funcionales</b> (señalizaciones, desarrollo de capacidades para prevención de emergencias)	<b>Nro. de Instituciones Públicas Seguras</b>	<b>Adjunte el listado de Instituciones Públicas con instalaciones seguras</b>
<input type="radio"/>	Instituciones Educativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<input type="radio"/>	Establecimientos de Salud	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<input type="radio"/>	Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

**Acción 2.2.3: Gestionar servicios seguros de abastecimiento de agua y saneamiento, energía, transporte, comunicaciones, seguridad ciudadana, bomberos y equipamientos públicos específicos.**

**17. ¿HA EFECTUADO LA GESTIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS SEGUROS?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 17.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 18*

## 17.1 Instalación y acondicionamiento de Servicios Seguros

	Tipo de Servicio	<u>Componente Estructural</u>	<u>Componente No Estructural</u>	<u>Componente Funcional-Organizacional</u>	Describe la Gestión realizada	Adjunte el listado de los <u>Sistemas Implementados</u>
<input type="radio"/>	Abastecimiento de agua y saneamiento	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(mantenimiento) <input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Energía	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(mantenimiento) <input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Transporte	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(mantenimiento) <input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Comunicaciones	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(mantenimiento) <input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Seguridad Ciudadana / Bomberos	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<b>Sector:</b> (fortalecimiento de la Policía Nacional, Oficina de Defensa Nacional, entre otros)  <b>Local:</b> (Implementación del Serenazgo) <input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Equipamientos públicos	(infraestructura) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	(mantenimiento) <input type="radio"/>		

### Acción 2.2.4: Desarrollar y proteger los medios de vida esenciales de la población ante el riesgo de desastres.

18. ¿LA ENTIDAD HA REALIZADO ALGUNA INTERVENCIÓN PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS MEDIOS DE VIDA ESENCIALES DE LA POBLACIÓN?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 18.1  
 Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 19.*

### 18.1 Intervención a Población vulnerable

N°	Tipo de Intervención	N° Intervenciones	Población total	Numero Beneficiarios / Población atendida
<input type="radio"/>	a) Programa			
<input type="radio"/>	b) Proyectos			
<input type="radio"/>	c) Actividades			
<input type="radio"/>	d) Estudios			
<input type="radio"/>	e) Otros			

*Nota: Cuando su respuesta es Programa o Proyecto pase a 18.2 (descripción)*

### 18.2 Describa los Programas y/o proyectos para reducir la vulnerabilidad

Código Proyecto	Nombre Programa o Proyecto	Población Objetivo	Numero Beneficiarios	Estado Actual del Programa / Proyecto

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3: GESTIONAR EL ADECUADO USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO  
INCORPORANDO LA GRD**

**Acción 2.3.1: Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD**

**19. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON SISTEMA o APLICATIVO INFORMÁTICO PROPIO PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 19 Inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 20*

**a) Sistema Catastral Implementado**

N°	Nombre del Sistema	Fecha de Implementación del Sistema/Aplicativo

**19.1 ¿La entidad cuenta con Catastro Actualizado?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 19.1 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 20*

**a) Catastro**

N°	Nombre del Documento	Fecha de Última Actualización Catastral	Adjuntar <u>Plano Catastral</u>

**19.2 ¿La información catastral ha sido remitida al CENEPRED o publicada en el SIGRID?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 19.2 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 20*

**a) Fecha de Ingreso al SIGRID**

N°	Fecha de Ingreso al SIGRID

**Acción 2.3.2: Fortalecer la aplicación del análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública.**

**20. ¿LA ENTIDAD INCORPORA EL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?**

Sí       No

<b>Código Proyecto</b>	<b>Nombre Proyecto(*)</b>	<b><u>Estado Actual del Programa / Proyecto</u></b>	<b><u>Adjuntar el Informe del Proyecto</u></b>

*(\*) Registrar los PI que incorporen Análisis de Riesgos*

20.1. ¿La entidad ha recibido alguna Capacitación y/o Asistencia Técnica para la incorporación del Análisis de Riesgo de desastres en los Proyectos de Inversión?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 20.1 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 20.2*

**a) Capacitación y/o Asistencia Técnica recibida**

N°	Tipo de Intervención	Recibida por <u>CENEPRED</u>	<u>MEF</u>	Recibida por otra Institución	Adjuntar Informe
<input type="radio"/>	Asistencia Técnica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe
<input type="radio"/>	Capacitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe

20.2. ¿La entidad ha suscrito Convenios, Alianzas o Acuerdos de Cooperación con otros organismos públicos o privados para promover la Gestión Prospectiva y Correctiva?

	Convenio / Alianza / Acuerdo	Adjuntar documento	N° Convenios /Alianzas /Programas	Breve Descripción
<input type="radio"/>	Convenios			
<input type="radio"/>	Alianzas / Acuerdos Estratégicos			
<input type="radio"/>	Programas / Proyectos de cooperación			

**20.3 Indique el tipo de acciones desarrolladas en GP/GC con los Organismos Cooperantes:**

Tipo de acciones desarrolladas en GP/GC (*)	Cooperante Estatal	Cooperante Privado (ONG, Empresa Privada)
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(\*) Describir (Ejm. Promoción/difusión de la gestión de riesgos para promover cultura de prevención en general, Apoyo a la formación de mesas de plataformas de trabajo para promover la Gestión Prospectiva y Correctiva, Apoyo a la formación de organizaciones o agrupaciones que participen en promover la Gestión Prospectiva y Correctiva Asistencia Técnica o Capacitación en Gestión Prospectiva / Correctiva, Actividades: Estudios o diagnósticos sobre peligros, vulnerabilidad o riesgos, Proyecto de Inversión (PIP): Estudios en etapa de pre-inversión, Proyecto de Inversión (PIP): Expediente Técnico y/o ejecución de obras en la etapa de inversión, Investigación en temas de GRD).

**Acción 2.3.3: Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana y rural con enfoque de GRD.**

**21. ¿ADECUA NORMAS Y ESTANDARIZA PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN CON ENFOQUE DE GRD? GOBIERNO NACIONAL**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 21 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 22*

**a) Normativa o procedimiento para Licencias de Edificación**

N°	Tipo de Norma / Procedimiento	Adjuntar Documento



22. ¿ADECUA NORMAS Y ESTANDARIZA PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DE GRD? GOBIERNO NACIONAL

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 22 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 24*

a) Normativa o procedimiento para Habilitación Urbana y Rural

N°	Tipo de Norma / Procedimiento	Habilitación Urbana	Habilitación Rural	Adjuntar Documento
1		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
2		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

23. ¿LA ENTIDAD HA REALIZADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LA NORMATIVA, O HA ESTANDARIZADO PROCEDIMIENTOS COMO EL TUPA U OTRO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIÓN URBANA/RURAL CON ENFOQUE DE GRD? (Gobierno Local)

Sí  No  Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI // Fase de elaboración pase a la pregunta 23 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 24*

a) Normativa o procedimiento para Otorgamiento de Licencias y Habilitación Urbana y Rural

N°	Tipo de Norma / Procedimiento	Habilitación Urbana	Habilitación Rural	Adjuntar Documento
1	TUPA			
2		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
3		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
4		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
5		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

**24. LAS NORMATIVAS ADECUADAS Y/O LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIÓN CON ENFOQUE GRD ¿CUENTAN CON DOCUMENTO DE APROBACIÓN?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

N°	Nombre del Documento	Fecha de Aprobación	Adjuntar documento

**24.1 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los Instrumentos Normativos que han sido adecuados y/o estandarizados en el ítem 24?**

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 2.3.4: Adequar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD.**

**25. ¿LA ENTIDAD APLICA ALGUNA NORMA O ALGÚN PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CON ENFOQUE DE GRD?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 25 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 25.1*

**a) Tipos de normas y procedimiento aplicados para brindar Licencia de Funcionamiento**

N°	Tipo de Norma / Procedimiento
<input type="radio"/>	<u>TUO de la Ley marco de Licencias de funcionamiento</u>
<input type="radio"/>	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones aprobado por Decreto Supremo N° 058-2014 PCM.

**25.1. ¿La entidad ha realizado alguna modificación a la normativa, o ha estandarizado procedimientos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque de GRD?**

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI // Fase de Elaboración pase a la pregunta 25.2 y 25.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 26*

**25.2 Los Procedimientos normativos adecuados y/o estandarizados por la entidad para el otorgamiento de licencias de funcionamiento con enfoque GRD ¿cuentan con un documento de aprobación?**

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

N°	Nombre del Documento	Fecha de Aprobación	Para Institución Pública	Para Institución Privada	Adjuntar documento
			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

**25.3 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los instrumentos normativos señalados en el ítem 25.2?**

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 2.3.5: Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio.**

**26. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON MECANISMOS PARA FISCALIZAR Y CONTROLAR LA PLANIFICACIÓN INTEGRADA DEL USO ADECUADO DEL TERRITORIO?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 26.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 27.*

**26.1. ¿La entidad ha adecuado instrumentos normativos para el Control y Fiscalización del Uso Adecuado del Territorio con enfoque de GRD?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 26.2 y 26.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 27.*

## 26.2 Instrumentos normativos para el Control y Fiscalización del Uso del Territorio

	Instrumentos Normativos	Adjuntar Documento	Adjuntar Documento de Aprobación
<input type="radio"/>	a) Texto único de procedimientos administrativos – TUPA		
<input type="radio"/>	b) Reglamento de la Aplicación de Sanciones Administrativas – RAS		
<input type="radio"/>	c) Reglamento de Organización y Funciones - ROF		
<input type="radio"/>	d) Manual de Organización y Funciones - MOF		
<input type="radio"/>	e) Otros		

## 26.3 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los procedimientos normativos señalados en el ítem 26.2?

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

### Acción 2.3.6: Promover el desarrollo de reasentamientos poblacionales en zonas de muy alto riesgo no mitigable.

#### 27. ¿LA ENTIDAD HA RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE MUY ALTO RIESGO NO MITIGABLE?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 27 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 28.*

a) Intervención recibida.

N°	Tipo de Intervención	Recibida por CENEPRED	Recibida por otra Institución	Adjuntar Informe
<input type="radio"/>	Asistencia Técnica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe
<input type="radio"/>	Capacitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe

27.1 En caso de tener identificadas las zonas de muy alto riesgo no mitigable, enumérelas.

N°	Zonas identificadas como muy alto riesgo no mitigable	Fecha de declaración	Nombre del Informe de Evaluación de riesgo de zona afectada	Nombre del Informe de Evaluación de riesgo de zona de acogida	¿Fue su entidad la que declaró zona de muy alto riesgo no mitigable?	Adjuntar Acta de Concejo Municipal que aprueba dicha declaración.
1						
2						
3						
4						
5						

27.2 ¿La entidad ha recibido asistencia técnica para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 27.2 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 27.3*

a) Intervención recibida para Elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional

N°	Tipo de Intervención	Recibida por CENEPRED	Recibida por otra Institución	Adjuntar Informe
<input type="radio"/>	Asistencia Técnica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe
<input type="radio"/>	Capacitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Adjuntar informe

### 27.3 ¿Tiene Comité de Reasentamiento Poblacional conformado?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 27.3 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 27.4*

### 27.3.1 Indique lo referido al Comité conformado de Reasentamiento Poblacional:

	Descripción	Adjuntar Documento
<input type="radio"/>	Está conformado con otras entidades	Adjuntar listado de entidades conformantes
<input type="radio"/>	Tiene Plan de seguimiento y monitoreo del Plan de Reasentamiento Poblacional	Adjuntar Plan de seguimiento y monitoreo del Plan

### 27.4 ¿Tiene Plan de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 27.4 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 27.4 inciso b)*

### a) Describa su Plan de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable:

N°	Nombre del Plan de reasentamiento poblacional	Fecha de aprobación	Fuente de Financiamiento	¿Está en la fase de ejecución ?	Describa los Proyectos en Ejecución	Adjuntar documento de aprobación ?	Adjuntar Cronograma de Actividades
1				<input type="radio"/>			
2				<input type="radio"/>			
3				<input type="radio"/>			
4				<input type="radio"/>			
5				<input type="radio"/>			

b) Indique los motivos por los cuales aún no cuenta con el Plan de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable:

	Motivos
<input type="radio"/>	Está en fase de elaboración de evaluación de riesgo de zona afectada
<input type="radio"/>	Está en fase de elaboración de evaluación de riesgo de zona de acogida
<input type="radio"/>	Está en fase de recopilación de documentos de expedientes
<input type="radio"/>	Otros



## OBJETIVO. ESTRATÉGICO 3: DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA

**Acción 3.1.1: Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos, para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres**

**28. DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS, MARQUE CUÁLES HA FORMULADO PARA ACCIONES DE ALERTA Y RESPUESTA EFECTIVA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DURANTE EL PRESENTE AÑO.**

N°	Nombre del Documento	Fase de Elaboración (En Proceso)	Fecha de Aprobación	Adjuntar documento de aprobación
<input type="radio"/>	Mapas de Riesgos	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Mapa Comunitario del Riesgo	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Planes de Educación Comunitaria	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Plan de Evacuación	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Protocolo de Evacuación	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Plan de Comunicaciones y uso de Mensajería durante una Emergencia	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Planes Familiares	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Protocolo de Comunicaciones para avisar la Emergencia	<input type="radio"/>		
<input type="radio"/>	Otros	<input type="radio"/>		

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 28.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 29.*

**28.1 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los Instrumentos Técnicos desarrollados para fortalecer acciones de alerta y respuesta?**

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 3.1.2: Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata**

**29. ¿SU ENTIDAD HA DESARROLLADO CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGOS PARA PREPARARLOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 29.1 y 29.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 30.*

**29.1 Capacitaciones desarrolladas\* – Respuesta Inmediata**

Item	Descripción de la Capacitación	N° Participantes*	Adjuntar Listado
<input type="radio"/>	Curso o talleres para la elaboración de Mapas Comunitario de Riesgos		
<input type="radio"/>	Elaboración del Plan Familiar		
<input type="radio"/>	Elaboración del Plan o Protocolo de Evacuación		
<input type="radio"/>	Otros		

*\*Participantes de la comunidad*

## 29.2 Simulacros desarrolladas – Respuesta Inmediata

	Descripción del Simulacro Ante:	Fecha	El Simulacro ayudó a validar Instrumento (ver listado pregunta 28) Describa:	N° Participantes	Adjuntar Reporte de evaluación final
<b>PELIGROS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES</b>					
<b>Fenómenos de la Geodinámica</b>					
<input type="radio"/>	a) Sismos				
<input type="radio"/>	b) Tsunami				
<input type="radio"/>	c) Vulcanismo				
<input type="radio"/>	d) Movimiento de Masas				
<b>Fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos</b>					
<input type="radio"/>	a) Inundaciones				
<input type="radio"/>	b) Lluvias intensas				
<input type="radio"/>	c) Sequía				
<input type="radio"/>	d) Bajas Temperaturas				
<input type="radio"/>	e) Incendios forestales				
<input type="radio"/>	f) Otros				
<b>PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.</b>					
<b>Peligros Físicos</b>					
<input type="radio"/>	a) Por radiaciones ionizantes				
<input type="radio"/>	b) Por radiaciones no ionizantes				
<b>Peligros Químicos</b>					
<input type="radio"/>	a) Por materiales peligrosos				
<input type="radio"/>	b) Por residuos peligrosos				
<input type="radio"/>	c) Por transporte de materiales y residuos sólidos				
<b>Peligros Biológicos</b>					
<input type="radio"/>	a) Por residuos sanitarios				
<input type="radio"/>	b) Por agentes biológicos				
<input type="radio"/>	c) Por toxinas				

### Acción 3.1.3: Fortalecer e Implementar sistemas de alerta temprana por tipo de peligro

30. ¿SU ENTIDAD CUENTA CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIO PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE PELIGROS IDENTIFICADOS EN SU ÁMBITO JURISDICCIONAL?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 30.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 31.*

### 30.1 Sistema de Alerta Temprana\*

N°	Nombre del Sistema de Alerta Temprana (SAT)	Tipo Peligro	Documento de Aprobación

\*Para contar con SAT deberá cumplir con la implementación de sus 4 componentes

1. Conocimiento del Riesgo
2. Seguimiento y Alerta
3. Difusión y Comunicación
4. Capacidad de Respuesta

### 30.2 ¿EL PELIGRO ES MONITOREADO CON EQUIPO DE ALERTA TEMPRANA (SAT) O CUENTA CON PERSONAL DESIGNADO PARA EL MONITOREO DE PELIGROS?

N°	Monitorea el Peligro con:	Tipo Peligro	Documento de Evidencia (Contrato, Convenio, otro)
<input type="radio"/>	Equipos de Alerta Temprana		
<input type="radio"/>	<u>Personal asignado</u>		
<input type="radio"/>	<u>Vigías comunales</u>		
<input type="radio"/>	Otros		

### 30.3 ¿SU ENTIDAD CUENTA CON EQUIPOS DE ALARMA – SIRENAS?

Sí       No

### 30.4 ¿SU ENTIDAD CUENTA CON PROTOCOLOS PARA COMUNICAR LA EMERGENCIA?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 30.4 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 31.*

#### a) Protocolos para comunicar la Emergencia

N°	Protocolo	Documento de Aprobación

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: DESARROLLAR CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Acción 3.2.1: Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD**

**31. INDIQUE, SI SU ENTIDAD CUENTA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PLANES ESPECIFICOS DE LA GRD.**

	Planes	Adjuntar Plan	Plan Aprobado	Plan Formulado
<input type="radio"/>	a) <u>Planes de Operación de Emergencia</u>	Adjuntar documento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	b) <u>Planes de Contingencia</u>	Adjuntar documento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	c) <u>Plan de Rehabilitación</u>	Adjuntar documento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	d) <u>Otros</u>	Adjuntar documento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Acción 3.2.2: Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad.**

**32. ¿SU ENTIDAD CUENTA CON BRIGADAS PARA EL APOYO DE LA PRIMERA RESPUESTA Y ASISTENCIA HUMANITARIA?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 32.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 33.*

32.1 Las Brigadas Conformadas, están preparadas para realizar las siguientes tareas:

	Tareas	Número de Brigadas	N° personas	Adjuntar Documento (Resolución)
<input type="radio"/>	Control y Seguridad (Terrestre, Marítimo y Aéreo).			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Sistema Comando de Incidentes.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Búsqueda y Rescate.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Atención Pre-hospitalaria (Emergencia).			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Transporte de personal, carga y evacuaciones (Puente Aéreo, Marítimo y Terrestre).			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Apoyo en la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Telecomunicaciones de Emergencias.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Control y Seguridad del Área de Desastre.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Atención Hospitalaria			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Instalación de Albergues.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Remoción de Escombros y Demolición de Edificaciones.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Habilitación de vías de comunicación.			Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Grupo de Intervención rápida en emergencias y desastres - GIRED			Adjuntar documento

33. ¿SU ENTIDAD CUENTA CON ALMACÉN PARA ASISTENCIA HUMANITARIA?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 33.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 34.*

**33.1 Indique los Bienes Disponibles en su Almacén:**

Bien disponible	
<input type="radio"/>	Carpas
<input type="radio"/>	Calaminas
<input type="radio"/>	Plásticos (bobinas)
<input type="radio"/>	Sacos de polipropileno
<input type="radio"/>	Alimentos no perecibles
<input type="radio"/>	Bidones de agua
<input type="radio"/>	Frazadas o mantas
<input type="radio"/>	Camas plegables
<input type="radio"/>	Enseres (utensilios de cocina, kit de higiene y otros)
<input type="radio"/>	Herramientas (lampas, carretillas, picos y otros)
<input type="radio"/>	Otros

**34. INDIQUE EL STOCK ACTUAL EN ALMACÉN Y A CUÁNTAS FAMILIAS LES PERMITIRÁ ATENDER EN CASO DE EMERGENCIAS.**

Número de Familias a Atender	
<u>Stock disponible*</u>	<u>Adjuntar stock archivo excel</u>

(\*) Descargar archivo.

**Modelo de Archivo Excel:**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL

**34.1 ¿SU ENTIDAD CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 34.1 acápite a) y b)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 35.*

a) **Fuente de Financiamiento para Ayuda Humanitaria**

Fuente de Financiamiento	
<input type="radio"/>	PP 068 - Programa Presupuestal 068: Gestión del Riesgo y Reducción de la Vulnerabilidad, y Atención de Emergencias por Desastres.
<input type="radio"/>	Otros (APNOP, Acciones Centrales y otros)
<input type="radio"/>	No se asignó presupuesto

b) **Presupuesto Asignado:**

Distribución de Asignación de Recursos (PP 068 y otros)	Monto Asignado 2017 ( S/. )	Monto Proyectado 2018 ( S/. )
Adquisición para Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria	Colocar monto en soles	Colocar monto en soles
Servicios para gestión de bienes (Alquiler, Mantenimiento, Personal y Transportes)	Colocar monto en soles	Colocar monto en soles



**Acción 3.2.3: Implementar y Fortalecer los Centros de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de gobierno**

**35. RESPECTO AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE, SU ENTIDAD CUENTA CON:**

DESCRIPCIÓN	SI	NO	Adjuntar Evidencia
<b>COE Conformado</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<b>Adjuntar resolución</b>
<b>COE se encuentra incluido en el organigrama e instrumentos de gestión institucional (MOF, ROF, CAP)</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<b>Adjuntar Organigrama</b>
<b>COE Activo (en funcionamiento)</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COE cuenta con personal exclusivo para sus actividades	<input type="radio"/>		
COE cuenta con Equipo de cómputo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COE cuenta con Radio para la comunicación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COE cuenta con Telefonía fija	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COE cuenta con Telefonía móvil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
COE cuenta con acceso a Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>COE Cuenta con los siguientes módulos</b>			
- Módulo de Operación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
- Módulo de Evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
- Módulo de Comunicaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
- Otros Módulos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

*Nota: Cuando su respuesta es SI en el Item COE Activo, pase a la pregunta 35 a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 36.*

**a) Horario de Funcionamiento**

Horario de Funcionamiento del COE	
<input type="radio"/>	Funciona las 24 horas
<input type="radio"/>	Funciona en horario de oficina
<input type="radio"/>	Funciona solo cuando hay una emergencia

**36. LA ENTIDAD PARA PROCESAR INFORMACIÓN UTILIZA LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:**

SOBRE LAS HERRAMIENTAS DEL COE		USA PARA “OBTENER INFORMACIÓN”	USA PARA “REGISTRAR DATOS”
<input type="radio"/>	Utiliza el <a href="#">SINPAD</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	Utiliza el <a href="#">SIRAD</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	Utiliza <a href="#">Fichas EDAN</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	Utiliza el SIGRID	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	Utiliza el <a href="#">SAYHUIITE</a>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	Otros Sistemas de Información	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**36.1 LA ENTIDAD REALIZA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN:**

EDAN PERÚ FICHAS	EDAN 2007	1 – 8 HORAS	9 – 24 HORAS	25 – 48 HORAS	49 – 72 HORAS	73 – MAS HORAS
EDAN RAPIDO	-----	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE DAÑOS Y MEDIOS DE VIDA / FORMATO 1 (PRELIMINAR) <input type="radio"/>	FORMATO 1 (PRELIMINAR) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
EDAN PERU – CONSOLIDADO DE LA INFORMACION <input type="radio"/>	FORMATO 2 (COMPLEMENTARIO) <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Acción 3.2.4: Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima**

**37. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO PLANES DE COMUNICACIÓN Y/O DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS DE RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 37.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 38.*

### 37.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS PARA DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

## OBJETIVO. ESTRATÉGICO 4: FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

**Acción 4.1.1: Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la rehabilitación y reconstrucción.**

**38. ¿SU ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA REHABILITACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017? SECTORES**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 38.1 y 38.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 39.*

#### 38.1 Instrumentos técnicos normativos implementados para la Rehabilitación

N°	Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar documento de Aprobación
1			
2			

#### 38.2 Medios de comunicación utilizados para difundir los instrumentos técnicos normativos para la Rehabilitación

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**39. ¿SU ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES?**

- Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 39.1 y 39.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 40.*

**39.1 Instrumentos técnicos normativos implementados para la Reconstrucción**

N°	Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar documento de Aprobación
1			
2			
3			

**39.2 Medios de comunicación utilizados para difundir los instrumentos técnicos normativos para la Reconstrucción**

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 4.1.2: Desarrollar capacidades para el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura.**

**40. ¿LA ENTIDAD HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE ACCESO Y/O GESTIÓN DE RECURSOS EN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA, ENMARCADO EN LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN?**

- Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 40 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 41.*

a) Indique el área de capacitación

N°	Área de Capacitación	Por INDECI	Por Otras Instituciones	Número de Beneficiarios
<input type="radio"/>	Rehabilitación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

N°	Área de Capacitación	Por CENEPRED	Por Otras Instituciones	Número de Beneficiarios
<input type="radio"/>	Reconstrucción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

41. ¿LA ENTIDAD TIENE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 41 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 42.*

a) Listado de Personal Especializado

N°	Área de Especialización	Número de Personas Especializadas	Adjuntar Listado
1	Rehabilitación		
2	Reconstrucción		
3	Rehabilitación y Reconstrucción		

42. ¿SU ENTIDAD CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN MECANISMOS FINANCIEROS (acceso al Fondo de Contingencia, desarrollo de proyectos del FONIPREL) REFERIDOS A TEMAS DE RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA ANTE RIESGO DE DESASTRES?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 42 incisos a) y b)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 43.*

42.1 Seleccionar tipo de Mecanismo Financiero para Restablecimiento de los Servicios Básicos e Infraestructura.

	Mecanismo Financiero
<input type="radio"/>	PP 068
<input type="radio"/>	FONDES
<input type="radio"/>	FONIPREL
<input type="radio"/>	Fondo de contingencia - INDECI
<input type="radio"/>	Plan de Incentivos
<input type="radio"/>	Otros Programas Presupuestales

42.2 Listado de Personal Especializado en Mecanismos Financieros de los Procesos de Rehabilitación y Reconstrucción.

	Área de Especialización	Número de Personas Especializadas	Adjuntar Listado
<input type="radio"/>	Rehabilitación		
<input type="radio"/>	Reconstrucción		

**Acción 4.1.3: Desarrollar metodologías para evaluar el impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y desastres.**

**43. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LAS EMERGENCIAS y LOS DESASTRES?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta Inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 44*

**a) Descripción de las metodologías**

N°	Descripción de la Metodología	Adjuntar documento

**43.1 Las Metodologías elaboradas por la entidad para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y los desastres, ¿cuentan con documento de aprobación?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 43.1 Inciso a) y 43.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 44*

**a) Nombre documento de aprobación**

N°	Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar documento de Aprobación
1		
2		
3		



**43.2 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de las Metodologías elaboradas para la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de las emergencias y los desastres?**

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 4.1.4: Desarrollar mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y recuperación social en las zonas afectadas.**

**44. ¿LA ENTIDAD APLICA INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA ORIENTAR LA NORMALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MEDIOS DE VIDA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 44.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 45.*

**44.1 Instrumentos técnicos normativos implementados que orienten la normalización y recuperación de los medios de vida**

N°	Instrumentos aprobados	Incluye Proceso de Reasentamiento Poblacional	Adjuntar Documento
		<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	

45. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE ORIENTEN LA NORMALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN SOCIAL EN LAS ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 45.1 y 45.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 46.*

45.1 Instrumentos técnicos normativos implementados que orienten la normalización y recuperación social

N°	Instrumentos aprobados	Incluye Proceso de Reasentamiento Poblacional	Adjuntar Documento
		<input type="radio"/>	
		<input type="radio"/>	

45.2 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los instrumentos técnicos normativos señalados en el ítem 45.1?

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2: PROMOVER LA TRANSFERENCIA DEL RIESGO

**Acción 4.2.1: Implementar el acceso a seguros ante el riesgo de desastres por parte de las entidades públicas.**

**46 ¿SU ENTIDAD HA DESARROLLADO ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN POR DAÑOS Y PÉRDIDAS?**

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 46.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 47*

### **46.1 Listado de bienes asegurados**

N°	Nombre del bien	<u>Estrategia de Aseguramiento</u>	Periodo de vigencia y caducidad

**Acción 4.2.2: Fomentar los mecanismos de acceso a los seguros de bienes y servicios privados ante riesgo de desastres.**

**47 ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO COORDINACIONES TÉCNICAS ENTRE MEF, SBS O APESEG QUE PROMUEVAN EL ACCESO DE PÓLIZAS DE SEGURO PRIVADO ANTE RIESGOS DE DESASTRES?**

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 47.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 48.*

## 47.1 Coordinaciones técnicas

N°	Nombre de la Institución con la que se coordina	Descripción del tipo de coordinación	Fecha última reunión	Adjuntar Informe

## OBJETIVO. ESTRATÉGICO 5: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: INSTITUCIONALIZAR LA GRD EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

**Acción 5.1.1: Elaborar instrumentos y mecanismos técnico legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.**

#### 48. CONSULTAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - NORMATIVOS SIGUIENTES:

N°	Lineamientos Técnicos y Normativos	Con Frecuencia	Eventualmente	Al menos una vez	Nunca
1	Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD (D.S. 034-2014-PCM).				
2	Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.				
3	Reglamento de la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.				
4	Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.				
5	Lineamiento Técnico Estimación de Riesgos (R.M. 334-2012-PCM).				
6	Lineamiento Técnico Prevención de Riesgos (R.M. 222-2013-PCM).				
7	Lineamiento Técnico Reducción de Riesgos (R.M. 220-2013-PCM).				
8	Reglamento de la Ley de Reasentamiento 29869 (D.S. 115-2013-PCM).				
9	ITSE – Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (D.S. 058-2014-PCM).				
10	Lineamiento Técnico de Formación de Grupos de Trabajo (RM 276-2012-PCM).				
11	Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno (R.M. 046-2013-PCM)				
12	Lineamiento para la implementación del Proceso de Reconstrucción (R.M. 147-2016-PCM).				

**49. ¿LA ENTIDAD HA ELABORADO INSTRUMENTOS Y/O MECANISMOS TÉCNICOS LEGALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LAS ENTIDADES DEL SINAGERD DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI / Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 49.1, 49.2 y 49.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 50.*

**49.1 Los Instrumentos y/o mecanismos técnicos legales elaborados por la entidad para el desarrollo de las competencias de la GRD ¿cuentan con un documento de aprobación?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI Fase de Elaboración (En Proceso) pase a la pregunta 49.2 y 49.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 50.*

**49.2 Nombre de los Instrumentos y/o mecanismos técnicos legales elaborados**

N°	Instrumento o Mecanismo Técnico Legal	Adjuntar Instrumento o Mecanismo Técnico Legal	Adjuntar documento de Aprobación
1			
2			
3			

**49.3 ¿Qué medios se utilizan para la difusión de los instrumentos y/o Mecanismos técnicos legales que han sido elaborados por la entidad para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD?**

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 5.1.2: Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas.**

**50. ¿LA ENTIDAD APLICA MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN PROSPECTIVA / CORRECTIVA?**

Mecanismo Financiero	Número de Personal Capacitado	Aplica el Mecanismo	Requiere Capacitación en:
PP-068 (Programa Presupuestal 068)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
FONIPREL – Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (para Gestión Prospectiva y Correctiva)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
PI – Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (para la Gestión Prospectiva y Correctiva)		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ninguna		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**51. ¿SE HAN INCORPORADO LOS COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO EN EL PLAN SECTORIAL (PESEM) O EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC)?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 51.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 52.*



## 51.1 Listado de Planes o Programas

	Plan o Programa	Adjuntar documento
<input type="radio"/>	Plan Específico de PPRRD (Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres)	
<input type="radio"/>	Plan de Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial con Análisis de Riesgo (AdR) y Medidas Estructurales o No Estructurales (ME/NE)	
<input type="radio"/>	Plan o programa de Manejo u ordenamiento de cuencas hidrográficas con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Plan o programa de gestión de recursos naturales con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Plan o programa de gestión ambiental con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Plan o programa de desarrollo urbano con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Plan o programa de desarrollo productivo o económico con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Planes o programa de servicios básicos (vial, agua, electrificación, salud, educación, etc) con AdR y ME/NE	
<input type="radio"/>	Guía para el Plan de Prevención PPRRD – Cuencas Hidrográficas	

AdR: Análisis de Riesgos; ME/NE: Medidas Estructurales/No Estructurales

**52. EL POI TIENE ALGUNA ACTIVIDAD, ESTUDIO O PROYECTO RELACIONADO A LA GESTIÓN PROSPECTIVA O CORRECTIVA DEL RIESGO, EN EL CUADRO SIGUIENTE (MARCAR SEGÚN CORRESPONDA):**

	Iniciativa presente en el POI
<input type="radio"/>	Análisis de peligro(s)
<input type="radio"/>	Análisis de vulnerabilidad
<input type="radio"/>	Evaluación de Riesgos / Determinación de los niveles de riesgo
<input type="radio"/>	Proyecto de servicios básicos (Agua y saneamiento, transporte, energía, etc) que incluye análisis de riesgos (AdR) y/o medidas de prevención o reducción del riesgo
<input type="radio"/>	Proyecto de edificaciones seguras para establecimientos de salud y educativos
<input type="radio"/>	Proyectos de infraestructura productiva, de manejo de recursos naturales o del medio ambiente con AdR y/o medidas de prevención o de reducción del riesgo

**Acción 5.1.3: Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno.**

**53. HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA RECONSTRUCCIÓN?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 53.1 y 53.2.  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 54.*

**53.1 Entidad que realizó la capacitación**

	Entidad
<input type="radio"/>	CENEPRED
<input type="radio"/>	Otra Institución

**53.2 Temas de capacitación o asistencia técnica recibida:**

	Temas de Capacitación o Asistencia Técnica Recibida
<input type="radio"/>	Marco normativo
<input type="radio"/>	Evaluación de Riesgos
<input type="radio"/>	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
<input type="radio"/>	Reasentamiento Poblacional
<input type="radio"/>	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Reglamento interno de funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Programa Anual de Trabajo del GTGRD en gestión prospectiva y correctiva
<input type="radio"/>	Plan de Educación Comunitaria
<input type="radio"/>	Incorporación de la GP/GC en los instrumentos de gestión
<input type="radio"/>	Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Estrategia Financiera en GRD
<input type="radio"/>	Conformación y funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Plan Integral de Reconstrucción
<input type="radio"/>	Otros:.....

**54. TEMAS DE CAPACITACIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIEREN:**

Temas de Capacitación o Asistencia Técnica Requerida	
<input type="radio"/>	Marco normativo
<input type="radio"/>	Evaluación de Riesgos
<input type="radio"/>	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
<input type="radio"/>	Reasentamiento Poblacional
<input type="radio"/>	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Reglamento interno de funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Programa Anual de Trabajo del GTGRD en gestión prospectiva y correctiva
<input type="radio"/>	Plan de Educación Comunitaria
<input type="radio"/>	Incorporación de la GP/GC en los instrumentos de gestión
<input type="radio"/>	Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<input type="radio"/>	Estrategia Financiera en GRD
<input type="radio"/>	Conformación y funciones del GTGRD
<input type="radio"/>	Plan Integral de Reconstrucción
<input type="radio"/>	Otros:.....

**Acción 5.1.4: Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de GRD.**

**55. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACCIONES DE LA GRD?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 55.1  
 Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 55.2*

**55.1 Instrumentos para monitoreo, seguimiento y evaluación para GRD**

N°	Tipo de Instrumento	Fecha Aprobación	Adjuntar documento

55.2 ¿Han adecuado Indicadores del PLANAGERD para sus niveles de competencia?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 55.2 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 56*

a) Descripción de Indicadores adecuados para sus niveles de competencia

N°	Nombre del Indicador	Describe el Numerador	Describe el denominador

56. LA ENTIDAD CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 56 inciso a)  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 57.*

a) Tipo de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

	Tipo de Plan	Fecha de Aprobación	Adjuntar Plan	Adjuntar Documento de Aprobación
<input type="radio"/>				
<input type="radio"/>				
<input type="radio"/>				
<input type="radio"/>				

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: DESARROLLAR LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL ESTADO**

**Acción 5.2.1: Desarrollar instrumentos técnicos normativos para la gestión de la continuidad operativa.**

**57. ¿LA ENTIDAD APLICA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA y OPORTUNA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN ACCIONES DE EMERGENCIA?**

Sí       No

**58. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO ALGUNA NORMATIVA QUE PROMUEVA ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS?**

Sí       No       Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 58.1, 58.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 60.*

**58.1 Documentos elaborados para la implementación de la continuidad operativa:**

	<b>Tipo Normativa</b>	<b>Normativa</b>	<b>Adjuntar documento</b>
<input type="radio"/>	a) Resolución		Adjuntar documento
<input type="radio"/>	b) Directiva Administrativa		Adjuntar documento
<input type="radio"/>	c) Ordenanza Regional / Municipal		Adjuntar documento
<input type="radio"/>	d) Plan de continuidad operativa		Adjuntar documento
<input type="radio"/>	e) Otros relacionados		Adjuntar documento

**58.2 Los Instrumentos técnicos normativos elaborados por la entidad para la Continuidad Operativa ¿han sido implementados en sus niveles de competencia con un documento oficial?**

Sí  No  Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 58.2.1 y 58.3  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 59.*

**58.2.1 Nombre documento de aprobación**

N°	Instrumento Técnico Normativo	Adjuntar documento de Aprobación
1		
2		
3		

**58.3 Los medios de difusión que se utilizaron para socializar los Instrumentos Técnicos Normativos elaborados para la Continuidad Operativa, son:**

<input type="radio"/>	Charlas y talleres
<input type="radio"/>	Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	Portal web institucional
<input type="radio"/>	Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	Redes sociales
<input type="radio"/>	Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

**Acción 5.2.2: Desarrollar planes de continuidad operativa en las entidades públicas.**

**59. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON “PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA” QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES / FUNCIONES CRÍTICAS IDENTIFICADAS?**

Sí  No  Solo lo tiene programado

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 59.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 60.*

### 59.1 Plan de continuidad operativa

N°	Plan de continuidad operativa vigente	Adjuntar Documento

60. ¿LA ENTIDAD HA DESIGNADO AL GRUPO DE COMANDO PARA OPERATIVIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA?

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 61  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 62.*

N°	Designación del Grupo de Comando para Continuidad Operativa	Adjuntar Documento

61. ¿LA ENTIDAD HA EJECUTADO EJERCICIO DE ENSAYO O PRUEBA, DEL PLAN DE CONTINUIDAD?

Sí     No     Solo lo programó

**Acción 5.2.3: Promover la articulación los planes de continuidad operativa del Estado con el sector privado.**

62. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO PROTOCOLOS PARA PROMOVER ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA, ARTICULADOS CON EL SECTOR PRIVADO?

Sí     No     Fase de Elaboración (En Proceso)

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 62.1 y 62.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 63.*

**62.1 Protocolos para promover la continuidad operativa en entidades del Estado y Sector Privado**

N°	Protocolos para promover planes de continuidad operativa vigente	Adjuntar Documento

**62.2 Listar Entidades públicas y privadas con las cuales articulan el Plan de Continuidad Operativa**

N°	Entidades de la Sociedad en General



## OBJETIVO. ESTRATÉGICO 6: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN

### OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1: FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN

**Acción 6.1.1: Promover la incorporación de la GRD en la educación básica y superior.**

**63. ¿LA ENTIDAD (MINEDU) HA INCORPORADO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACION BÁSICA Y SUPERIOR, DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?**

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 63.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 64.*

#### 63.1 Implementación de la GRD en diseño curricular

AÑO	N° Entidades han implementado	Nivel (Básico, Superior)	Adjuntar Diseño Curricular con GRD	Adjuntar listado de <u>I.E.</u> que implementan

**Acción 6.1.2: Desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad.**

**64. ¿LA ENTIDAD (MINEDU) HA DESARROLLADO PROGRAMAS DE EDUCACION COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?**

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 64.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 65.*

#### 64.1 Incorporación de la GRD en programas de educación comunitaria

N°	Nombre del Programa	N° Entidades que implementan programas	N° de personas capacitadas	Adjuntar documento
2014				
2015				
2016				
2017				

#### Acción 6.1.3: Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.

65. ¿LA ENTIDAD HA DESARROLLADO ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN GRD, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL TOMANDO EN CUENTA ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?

Sí  No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 65.1 y 65.2  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 66*

#### 65.1 Actividades de Promoción (Campañas) de buenas prácticas en GRD.

AÑO	Nombre de la Campaña	N° de participantes	Adjuntar documento

## 65.2 Medios de comunicación utilizados para la difusión

<input type="radio"/>	a) Charlas y talleres
<input type="radio"/>	b) Medios de comunicación masivo*
<input type="radio"/>	c) Portal web institucional
<input type="radio"/>	d) Publicaciones (revistas, trípticos, manuales, etc.)
<input type="radio"/>	e) Redes sociales
<input type="radio"/>	f) Otros

*\*Documentos Impresos y electrónicos, radio (spots educativos, radionovelas), televisión (spots educativos, telenovelas, documentales), Internet (conferencias de Internet, blogs, redes sociales), canales alternativos (charlas en iglesias, voceo en las calles, redes de comunicadores, grupos de jóvenes, etc.).*

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN GRD

### Acción 6.2.1: Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención

66. ¿LA ENTIDAD HA CONFORMADO PLATAFORMAS Y/O MESAS DE TRABAJO, CON ORGANISMOS PÚBLICOS y/o PRIVADOS PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DURANTE EL PERIODO 2014 -2017?

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es SI pase a la pregunta 66.1  
Cuando su respuesta es NO pase a la pregunta 67*

### 66.1 Conformación de plataformas para fomento de cultura de prevención

N°	N° de plataformas	Listado entidades conformantes	Adjuntar documento
2014			
2015			
2016			
2017			

**Acción 6.2.2: Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas en GRD**

**67. ¿LA ENTIDAD HA PROMOVIDO EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS EN GRD DURANTE EL PERIODO 2014 - 2017?**

Sí       No

*Nota: Cuando su respuesta es Si pase a la pregunta 67.1*

**67.1 Participación de organizaciones de la sociedad civil en la implementación de la GRD. Señale las actividades en cada Año.**

<b>N°</b>	<b>Nombre organización</b>	<b>Descripción participación</b>	<b>Adjuntar documento</b>
2014			
2015			
2016			
2017			

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## **ACCIÓN DE CONTROL**

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

*Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N°27785.*

## **ACONDICIONAMIENTO**

Trabajos de adecuación de ambientes a las necesidades del usuario, mediante elementos removibles, como tabiquería, falsos cielos rasos, ejecución de acabados e instalaciones.

*Fuente: Ley 30494 que modifica la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.*

## **ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Proceso técnico - administrativo, mediante el cual el Gobierno Local dirige la ocupación racional y uso planificado del territorio y la organización físico - espacial de las actividades humanas.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **ACUERDOS INTERNACIONALES**

Los Países pueden elaborar proyectos comunes de diversa naturaleza, expresando una concertación política simple sin carácter obligatorio o sentido jurídico; asimismo podrían elaborar proyectos que implican programas de acción y presupuestos administrativos en donde las iniciativas de un País u otro, pueden armonizar. Por otro lado, podrían elaborar iniciativas que constituyen compromisos que obligan al Estado y por lo tanto tienen temas jurídicos que involucra a los Gobiernos, implicando procedimientos más formales de carácter obligatorio.

*Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/acerca-de-aspectos-comerciales/acuerdos-internacionales>.*

## **ADMINISTRADOR SIGRID**

Se encargará de la administración de la información geoespacial y registros administrativos del sistema a nivel global, además de la gestión de la plataforma (cuentas de usuario, configuración, reporte de errores, etc.)

*Fuente: Proyecto SIGRID, Especificación de Requerimientos de Software – CENEPRED.*

## **ANÁLISIS DE RIESGOS**

Procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Análisis de Riesgo facilita la determinación del nivel del riesgo y la toma de decisiones.

*Fuente: Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.*

## **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

### **ASEGURAMIENTO DE ACTIVOS PÚBLICOS**

El aseguramiento de los activos públicos en el Perú es obligatorio, sin embargo la normativa correspondiente precisa que ello depende de la prioridad y disponibilidad presupuestal de la entidad.

*Fuente: Estrategia Integral de Protección Financiera ante el Riesgo de Desastres, asociados a Fenómenos Naturales 2016, Perú".*

### **ASISTENCIA HUMANITARIA**

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

### **ASISTENCIAS TÉCNICAS**

Es el apoyo o soporte técnico que brindan profesionales o especialistas a las instituciones para el desarrollo de una acción, un documento, un plan, etc. Con la asistencia técnica, las organizaciones cumplen sus metas de forma más eficiente.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

### **BIEN O SERVICIO PÚBLICO**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

*Fuente: Guía para el planeamiento institucional Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017.*

### **CAPACIDAD**

La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

*Fuente: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), 2009.*

### **CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Consiste en implementar la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a través del desarrollo de centros y espacios de monitoreo, realización de simulacros, kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, kit de infraestructura educativa), y la implementación de brigadas para la atención de la emergencia.

*Fuente: DEFINICIONES OPERACIONALES MINSA – PPR, Programa Presupuestal 068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre.*

## **CENEPRED**

Es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción así como de asesorar, elaborar y establecer los lineamientos técnicos y mecanismos para el desarrollo adecuado de los referidos procesos por los distintos entes públicos y privados que integran el indicado Sistema. Asimismo, propone y asesora al Ente Rector del SINAGERD, sobre el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de su competencia y los lineamientos de política del proceso de reconstrucción.

*Fuente: Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **CENTRO POBLADO**

Lugar del territorio rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural, étnico e histórico. Según sus atributos, los centros poblados tienen las siguientes categorías: Caserío, pueblo, villa, ciudad o metrópoli.

*Fuente: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-acondicionamiento-decreto-supremo-n-022-2016-vivienda-1466636-3/>.*

## **CICLO DE INVERSIÓN**

- 1) Programación Multianual.- La Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación.
- 2) Formulación y Evaluación.- La fase de Formulación y Evaluación se inicia con la elaboración de la Ficha Técnica o del estudio de preinversión respectivo, siempre que el proyecto de inversión está previsto en el PMI respectivo.
- 3) Ejecución.- La fase de Ejecución comprende la ejecución financiera y física con cargo a los recursos asignados a las inversiones conforme a la programación multianual, y aprobados en los presupuestos.
- 4) Funcionamiento.- En la fase de Funcionamiento, la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión, se encuentra a cargo de la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios, la misma que debe prever los créditos presupuestarios necesarios para dicho fin, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente.

*Fuente: D.S. N° 027-2017-EF.*

## **CLASIFICACIÓN DE PELIGROS**

Efectuada la identificación de los peligros, éstos se clasifican según su origen, frecuencia, intensidad y ocurrencia de peligros múltiples.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **COMUNICACIÓN DE RIESGOS**

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, mediante el cual se intercambia información y opiniones a lo largo de todo el procedimiento de análisis de riesgos. Dicho intercambio de información es sobre los riesgos, los factores relacionados con los riesgos y las percepciones de los mismos, entre las personas encargadas de la evaluación de los riesgos, los responsables de la prevención o reducción del riesgo de desastres, la población, las autoridades, la comunidad académica y otras partes interesadas, explicando y comprendiendo los resultados de la evaluación de los riesgos y de los criterios de las decisiones relacionadas con el manejo de los riesgos tomada.

*Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales.*

## **CONDICIONES DE SEGURIDAD**

Cumplimiento de la normativa referida a las características estructurales, no estructurales y funcionales de los objetos de inspección, con la finalidad de permitir el desarrollo de actividades de manera óptima.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.*

## **CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos estructurales de un objeto de inspección.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.*

## **CONDICIONES DE SEGURIDAD FUNCIONAL**

Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos funcionales del objeto de inspección, para hacer frente a la emergencia.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.*

## **CONDICIONES DE SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL**

Corresponde a la verificación de las características que deben cumplir los elementos no estructurales contenidos en el objeto de inspección.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.*

## **CONSTITUCIÓN DE LOS GTGRD**

Los titulares de las entidades públicas de nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen los GTGRD mediante la expedición de la Resolución o norma equivalente, según corresponda. El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable y estará integrada por funcionarios de la Entidad. Ver RM-276-2012-PCM.

*Fuente: R.M. N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.*

## **CONTINUIDAD DE SERVICIOS**

Aseguramiento de la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, frente a situaciones de emergencia o desastres manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local según corresponda. Consiste en: - Ejecutar sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión, - Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.

*Fuente: R.M. N°185-2015-PCM, Aprueban ""Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.*



## **CUENCA HIDROGRÁFICA**

Región avenida por un río y sus afluentes. Es el espacio delimitado por la divisoria de aguas entre cuencas, que recoge el agua de las precipitaciones pluviales y, de acuerdo a las características fisiográficas, geológicas y ecológicas del suelo, donde se almacena, distribuye y transforma el agua.

*Fuente: Comisión de Actualización de la Terminología Resolución Jefatural N° 476 -2006 – INDECI.*

## **CULTURA DE PREVENCIÓN**

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **DESARROLLO DE CAPACIDADES**

El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

*Fuente: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), 2009.*

## **DESASTRE**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **DISEÑO CURRICULAR NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

El Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, constituye un documento que enmarca las intenciones educativas en Gestión de Riesgo de Desastres y resume los aprendizajes necesarios y previstos. Da unidad y atiende al mismo tiempo a la diversidad de los miembros de la comunidad teniendo en cuenta a todos los grupos étnicos y étnicos en sus respectivos entornos considerando principalmente la realidad fenomenológica del país, la identificación del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, la estimación del riesgo y la recurrencia de determinados eventos que causan emergencias y desastres.

*Fuente:* <http://www.munisantacruzdeflores.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/10/PLAN-DE-EDUCACION-COMUNITARIA-2016.pdf>

## **EDIFICACIONES PÚBLICAS**

Son las edificaciones de servicios a la comunidad, tales como un hospital, colegio y el propietario es el Estado a través de sus diferentes órganos de gobierno.

*Fuente: Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.*

## **EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potenciales y limitaciones, considerando criterios ambientales económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

*Fuente: Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial, Anexo RM. N° 026 - 2010 - MINAM.*

## **EL PLAN DE EVACUACIÓN**

Comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes, comunicarles la decisión de abandonar las instalaciones hasta un lugar que se considere seguro.

*Fuente: <https://www.lima-airport.com/esp/ProcedimientosyNormas/GSEG-L-3%20Anexo5-Plan%20de%20Evacuaci%C3%B3n-2010.pdf>.*

## **EL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**

Es un plan de nivel operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. El Plan de Operaciones de Emergencia es un proceso técnico permanente y continuo aplicado a la Defensa Civil; se realiza en base a la estimación de los riesgos existentes en las respectivas áreas de competencia (nacional, sectorial, regional, institucional y local), con la finalidad de determinar las medidas a aplicar y los recursos a utilizar para evitar, reducir o eliminar los efectos de los desastres.

*Fuente: [http://www.caritas.org.pe/documentos/gestion\\_desastres.pdf](http://www.caritas.org.pe/documentos/gestion_desastres.pdf).*

## **EL PLAN DE REHABILITACIÓN**

Es un instrumento que establece el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

*Fuente: <http://sial.segat.gob.pe/documentos/plan-rehabilitacion-provincial-trujillo>.*

## **EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO PDC (regional o local)**

Es un instrumento de planificación estratégica que se elabora participativamente y constituye una guía (vinculante) para la acción de las entidades del Estado y un marco orientador para la acción del sector privado. El plan se orienta a convocar esfuerzos y enfocar recursos, individuales e institucionales para alcanzar una visión colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los actores y población de un territorio determinado.

*Fuente: Guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local.*

## **EL PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”**

Es el conjunto de actividades que los miembros de una familia deben realizar para estar preparada y responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre. La elaboración del Plan Familiar de Emergencia requiere que todos los miembros de una familia participen en su elaboración y lo hagan de manera coordinada lo que permite que las personas que viven en el hogar conozcan el rol que deben cumplir y las responsabilidades asumidas tanto en la Preparación como en la Respuesta y en la Rehabilitación.

*Fuente: Plan Familiar de Emergencia “La Seguridad Empieza en Casa” / Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima: INDECI. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 2016.*

## **EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad, para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible. Está enmarcado en el Desarrollo de Capacidades y en la Educación Comunitaria. La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, se plasma en el Plan a través del Diseño Curricular Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, basado en el principio de Diversificación Curricular.

*Fuente: Plan Nacional de Educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.*

## **EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI**

Es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público. El POI se elabora para un periodo de 1 año.

*Fuente: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, Directiva N° 001-2014-CEPLAN.*

## **EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES**

Tiene por objeto establecer y regular los procedimientos técnicos y administrativos referidos a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE.

*Fuente: [http://www.cenepred.gob.pe/web/download/Reglamento%20ITSE\(2\).pdf](http://www.cenepred.gob.pe/web/download/Reglamento%20ITSE(2).pdf).*

## **EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)**

Se crea como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

*Fuente: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/eventos-taller/taller-internacional-03y04-julio-2014/files/segundo-dia/04-Ley-Sinagerd-y-el-Planagerd.pdf).*

## **EMERGENCIA**

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **ENFOQUE TERRITORIAL**

Una manera de comprender y promover el desarrollo que destaca la importancia prioritaria que tiene para ello el territorio, entendido como el entorno socio-cultural y geográfico en el cual y con el cual interactuamos las personas. Este enfoque propone una mirada multidimensional del desarrollo que incluye el desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo ambiental y el desarrollo económico.

*Fuente: El Enfoque Territorial y la Gestión descentralizada de la Educación, CNE, Setiembre 2014.*

## **ENLACES ELECTRÓNICOS**

Son los enlaces en forma de link, hipervínculo o hiperenlace, que te conduce hacia un tema de interés; estos temas pueden encontrarse en formatos de documentos word, pdf, video, fotografía, etc.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **ESCENARIOS DE RIESGO:**

El escenario de riesgo, se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan en el sitio de estudio los dos factores que en su interacción conforman el riesgo: los peligros (componente extrínseco a las comunidades) y las vulnerabilidades (componente intrínseco a las comunidades). Los escenarios de riesgo deben tomar en consideración diferentes posibilidades, dependiendo de la intensidad potencial de cada peligro. Construir estos escenarios significa proyectarnos cómo puede ser el impacto de un peligro, por ejemplo, los posibles efectos de un terremoto cuando las construcciones son sismoresistentes y cuando éstas no lo son, los posibles efectos de este terremoto con una determinada intensidad, que podría tener en el tejido social y las relaciones organizacionales o interinstitucionales.

*Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.*

## **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

Las estrategias de comunicación, son un conjunto de actividades, rutas, tácticas, etc., que se planifican para el cumplimiento de una meta u objetivo. Para el diseño de una estrategia de comunicación, es fundamental conocer los resultados del diagnóstico, los temas, los mensajes, los medios a utilizar y sobre todo los públicos con quienes vamos a trabajar o dirigir nuestro mensaje.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **ESTRATEGIA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL RIESGO DE DESASTRES**

Es el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres.

*Fuente: Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.

*Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.*

## **FONIPREL**

El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

*Fuente: <https://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp-21787/391-foniprel/1592-foniprel>.*

## **GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PELIGROS O AMENAZAS**

Identificar, conocer, caracterizar y monitorear los peligros para establecer su área de influencia, con el propósito de analizar las vulnerabilidades y establecer las medidas preventivas y correctivas del riesgo.

*Fuente: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **GESTIÓN CORRECTIVA**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

*Fuente: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/docs/RJ-N%C2%B0-092-2015-CENEPRED-J.pdf>.*

## **GESTIÓN PROSPECTIVA**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

*Fuente: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/docs/RJ-N%C2%B0-092-2015-CENEPRED-J.pdf>.*

## **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)**

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

*Fuente: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, Presidencia del Consejo de Ministros, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Lima, Octubre 2012.*

## **GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD**

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

*Fuente: R.M. N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.*

## **HABILITACIÓN URBANA**

El proceso de convertir un terreno rústico o eriazos en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente, el terreno podrá contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones.

*Fuente: Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, Ley N° 29090.*

## **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS**

Identificar y localizar las probables ocurrencias de un fenómeno de origen natural o generado por la actividad humana que pueda provocar daños y pérdidas en un determinado contexto social, temporal y físico - espacial.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **INDICADOR**

Expresión cuantitativa y/o cualitativa que permite observar, describir y evaluar los diferentes aspectos de una situación actual, formular situaciones deseadas o comparar una situación común con relación a una situación deseada, ayudando en la toma de decisiones..

*Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales. V2.*

## **INFRAESTRUCTURA**

Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **INSTALACIÓN DEL GTGRD**

Según la Primera Disposición Complementaria de la RM-276-2012-PCM, los titulares de la Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, en un plazo que no excederá los 30 días hábiles, contados desde la fecha de entrada en vigencia de la presente Directiva, expedirán una Resolución o norma equivalente, constituyendo el GTGRD; asimismo, en un plazo máximo de 05 días hábiles posteriores a su constitución se instalará el GTGRD.

La Resolución Ministerial, Regional y Municipal o norma equivalente, así como el Acta de Instalación será publicada en su portal Institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano.

*Fuente: R.M. N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.*

## **INVERSIONES**

Comprende a los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF.*

## **INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN**

Corresponde a las siguientes intervenciones temporales: a) Adquisición de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados en el PMI. Debe cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas aplicables para la construcción y ampliación de infraestructura pública; b) Inversiones correspondientes al resultado de una optimización de la oferta (entendiéndose por ella a la infraestructura, los equipos y otros factores productivos que definen la capacidad de producción) existente de un servicio público priorizado en el PMI, de acuerdo a los criterios que se establezcan en las Directivas e instrumentos metodológicos que emita la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF.*

## **INVERSIONES DE AMPLIACIÓN MARGINAL**

Intervenciones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción de servicios o que de hacerlo, no superan el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar, según los parámetros definidos por el Sector.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF.*

### **INVERSIONES DE REPOSICIÓN**

Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes que forman parte de una unidad productora de bienes y/o servicios públicos, cuya vida útil estimada o efectiva, ha culminado y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF*

### **INVERSIONES DE REHABILITACIÓN**

Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componente de sistemas, equipamiento y/o elementos constructivos para volverlos al estado o estimación original, sin alterar el uso, y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF.*

### **INVESTIGACIÓN APLICADA**

Se entiende por investigación aplicada a la generación o aplicación de conocimientos con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.

*Fuente: D.S. 220-2015-EF.*

### **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, la que puede ser básica o aplicada.

*Fuente: Ley N°30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.*

### **INVESTIGACIÓN TÉCNICA**

Está preferentemente dirigida a la satisfacción de la necesidad de dominio de la naturaleza o de lo social o necesidad pragmática, que se caracteriza por un énfasis en lo práctico y utilitario.

*Fuente: Piscoya Hermoza, Luis. Investigación Científica y Educativa. Lima, Perú.*

### **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Es el conjunto de acciones y herramientas desarrolladas por los gobiernos y entidades internacionales, orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias y conocimientos, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del SINAGERD, y al cumplimiento de los compromisos internacionales.

*Fuente: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **LA EVALUACIÓN DE DAÑOS y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)**

Es el mecanismo de identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

*Fuente: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y LA GESTIÓN CORRECTIVA EN LA RECONSTRUCCIÓN**

La fase que sigue a un desastre favorece la implementación de la Gestión del Riesgo, porque posibilita intervenir sobre los factores de vulnerabilidad que condicionaron el desastre.

Asimismo, la memoria reciente sobre la ocurrencia del desastre sensibiliza a las instituciones y a la población y favorece la incorporación de la Gestión Prospectiva y la Gestión Correctiva.

La reconstrucción comprende diversas medidas para restablecer de manera permanente y sostenible el funcionamiento de una unidad social (familia, comunidad, sociedad) afectada por la ocurrencia de un desastre. Las medidas pueden ser de carácter estructural y no estructural.

*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres en la planificación e inversión para el desarrollo - 2006.*

### **LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – ITSE**

Es una acción transversal a la Gestión del Riesgo de Desastres, a solicitud de parte, que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones autorizados por el CENEPRED, conducentes a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones aplicables en los objetos de inspección, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.*

### **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas.

*Fuente: D.L. que modifica los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 15 de la Ley N° 28976, Ley marco de Licencia de Funcionamiento y los artículos 12 Y 14 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*

### **LICENCIAS DE HABILITACIÓN y DE EDIFICACIÓN**

Las licencias de habilitación y de edificación constituyen actos administrativos mediante los cuales las municipalidades otorgan autorización para la ejecución de obras de habilitación urbana o de edificación.

*Fuente: Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, Ley N° 29090.*

### **LICENCIAS DE HABILITACIÓN y DE EDIFICACIÓN**

Las licencias de habilitación y de edificación constituyen actos administrativos mediante los cuales las municipalidades otorgan autorización para la ejecución de obras de habilitación urbana o de edificación.

*Fuente: Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, Ley N° 29090*



## **LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

Son aquellos documentos que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas técnicas específicas. Se emiten para particularizar o detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. Los lineamientos técnicos se desarrollan en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia.

Así mismo, muestran los límites de aplicación, responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas.

*Fuente: Manual para para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales. V2.-CENEPRED.*

## **LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE**

Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

*Fuente: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **LOS MEDIOS DE VIDA**

Son 'los medios que usamos para ganarnos la vida'; que nos permiten a los seres humanos construir una vida y satisfacer nuestras necesidades básicas. Los Medios de Vida comprenden tres aspectos esenciales que nos permiten generar ingresos y asegurar nuestra subsistencia: 1- las capacidades, 2- los activos que se poseen/ se tiene acceso, 3- las actividades llevadas a cabo.

*Fuente: <https://www.indeci.gob.pe/objetos/microsite/OQ==/MTk4/fil20151204162500.pdf>.*

## **LOS SISTEMAS COMUNITARIOS DE ALERTA TEMPRANA (SICAT)**

Se constituyen como una estructura operativa de respuesta (gestión reactiva del riesgo) un proceso permanente de organización comunitaria, planificación participativa, de estructuración de mecanismos, herramientas, recursos, y de equipos de personas (líderes (as), dirigentes (as), autoridades locales, voluntarios (as) que recogen datos, procesan información y toman decisiones sobre amenazas y vulnerabilidades previamente identificadas, priorizadas que considerándose previsible activan mecanismos de que considerándose previsible, activan mecanismos de alerta reconocidos por todos (as) los (as) pobladores (as) para evacuar la zona de alto riesgo y dirigirse a la zona segura.

*Fuente: <http://sinpad.indeci.gob.pe/UploadPortalSINPAD/Presentacion%20SAT%20CEPRODA%20MINGA%20Lambayeque.pdf>.*

## **MANCOMUNIDAD**

La Mancomunidad Municipal es el acuerdo voluntario de dos (2) o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos.

*Fuente: Ley de la Mancomunidad Municipal, Ley N° 29029.*

## **MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

Se elabora detallando su localización e identificando las medidas estructurales y no estructurales para prevenir y mitigar el peligro identificado.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS**

El mapa comunitario de riesgo es una representación de las características de una comunidad, un barrio o un determinado sector, con información referente a los peligros y vulnerabilidades existentes, los recursos disponibles con los que cuenta la comunidad para hacer frente a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismo, tsunami, aluvión, deslizamientos, lluvias intensas, inundaciones, bajas temperaturas, entre otros.

*Fuente: <https://www.unicef.org/peru/spanish/Manual-mapa-comunitario-riesgos.pdf>.*

## **MAPA DE RIESGOS**

Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

*Fuente: Allan Lavell, Ph.D. - Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo.*

## **MEDIDAS ESTRUCTURALES**

Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **MEDIDAS NO ESTRUCTURALES**

Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Son los medios de comunicación masivos, como la radio, la televisión y medios impresos como periódicos y revistas. Algunos ejemplos de estos medios son los programas de radio, spots radiales, programas de televisión, artículos y publicidad en revistas, periódicos, etc. Por lo que los medios de comunicación masiva son plataforma para generar gran visibilidad de ideas, programas, iniciativas, personas, acciones, prácticas, etc. en grandes masas de la población.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **MEDIOS DE DIFUSIÓN**

Conjunto de acciones para dar a conocer de forma masiva cualquier tema, situación, hecho o noticia. La difusión se realizada principalmente a través de los medios de comunicación masiva.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **MONITOREO DEL PELIGRO**

Se utiliza para acceder a información a través de un mapa, sobre peligros y tener control de las acciones efectuadas por los Comités de Defensa Civil.

*Fuente: Manual de Usuario SINPAD – INDECI.*

## **MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA**

La alerta temprana es parte de los procesos, de preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

*Fuente: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **NATURALEZA DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA y SALVAMENTO**

Es un mecanismo de coordinación, decisión y comunicación, conformado por entidades públicas y privadas de primera respuesta, que cuenta con recursos y medios disponibles para intervenir en operaciones especializadas de búsqueda y salvamento, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.

*Fuente: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA**

Acciones que permitan normalizar las actividades socioeconómicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.

*Fuente: R.M. N°185-2015-PCM, Aprueban ""Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.*

## **OCUPACIÓN DEL TERRITORIO**

Proceso de posesión del espacio físico con carácter permanente por parte de la sociedad. Está relacionado con dos aspectos: a) La ocupación del territorio por la población, a través de sus organizaciones económicas, culturales, entre otros, es decir como sociedad, b) El sentido económico y residencial de la ocupación del territorio, el cual se sustenta en el valor de uso que la sociedad asigna a los recursos naturales con fines de producción o residencia.

*Fuente: D.S. N°022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano sostenible.*

## **PELIGRO**

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

## **PLAN DE COMUNICACIÓN**

El Plan de Comunicación es un instrumento que permite llevar cabo una adecuada comunicación institucional, conformado por un conjunto de procesos de comunicación, como: el diagnóstico comunicacional, la identificación del público objetivo, la definición de los objetivos, la identificación y la determinación de las líneas estratégicas, el alineamiento estratégico, el cronograma de actividades, presupuesto y el monitoreo.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEURED.*

## **PLAN DE CONTINGENCIA**

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

*Fuente: Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres DS N°048-2011-PCM.*

### **PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA**

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

*Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017.*

### **PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN REACTIVA**

Conjunto de acciones educativas dirigidas a los integrantes del SINAGERD, orientadas a establecer relaciones entre identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional, generando nuevos conocimientos que fortalezcan la preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

*Fuente: R.M. N°185-2015-PCM, Aprueban ""Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.*

### **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

*Fuente: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/docs/RJ-N%C2%B0-092-2015-CENEPRED-J.pdf>*

### **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**

Es un Plan Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

*Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil - SINADECI - Terminología de Defensa Civil -2010.*

### **PLAN DE REASENTAMIENTO**

Documento de gestión que establece las acciones, las entidades intervinientes y sus responsabilidades, el plazo de ejecución y los costos, así como la información relacionada a la zona declarada de muy alto riesgo no mitigable, la evaluación de la población a reasentar de los predios afectados, el saneamiento físico legal de los predios a desocupar, el uso inmediato de las zonas desocupadas, la evaluación de la zona de acogida, los instrumentos disponibles para su ocupación segura.

*Fuente: Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.*

## **PLANEAMIENTO INTEGRAL**

Instrumento técnico-normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a aquellos predios rústicos no comprendidos en los Planes de Desarrollo Urbano o localizados en centros poblados que carezcan de Planes de Desarrollo Urbano y/o Zonificación. En este caso el Planeamiento Integral es aprobado por Ordenanza Municipal de la Municipalidad Provincial. Los planeamientos integrales serán aprobados por las comisiones técnicas de las Municipalidades Distritales cuando corresponda solo a diseño de vías locales. Asimismo, se requiere el Planeamiento Integral con fines de habilitación urbana en los casos que los predios estén comprendidos en los Planes de Desarrollo Urbano y/o Zonificación.

*Fuente: Ley N° 30494, Ley que modifica la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.*

## **PLANES DE LA GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO**

Se tiene: Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros.

*Fuente: INDECI-Gestión Reactiva del Riesgo, Marco Conceptual.*

## **PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se constituyen en instrumentos de planificación y gestión del desarrollo sostenible del país, para promover y regular los procesos de organización sostenible del territorio a nivel nacional, regional y local, articulados a los planes ambientales, de desarrollo económico, social y otros; los que deben ser actualizados periódicamente. Estos planes son compatibles y complementarios entre sí y constituyen componentes fundamentales de la planificación del desarrollo sostenible. Los Planes de Ordenamiento Territorial, se formulan en plazos según las realidades particulares de cada zona y con un horizonte acorde con la legislación vigente; son dinámicos y se inspiran en el planeamiento estratégico de la circunscripción local o regional -según sea el caso-, y son fundamentalmente participativos y se construyen sobre la base de la ZEE y de los otros instrumentos de Ordenamiento Territorial vigentes.

*Fuente: Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial, Anexo RM. N° 026 - 2010 - MINAM.*

## **PLANIFICACIÓN INTEGRADA**

Consiste en la integración de la gestión del riesgo y la gestión ambiental, la gestión de cuencas, etc., en la planificación de uso de suelo y del desarrollo.

*Fuente: Módulos autoinstructivos en Gestión del Riesgo de Desastres. Comunidad Andina.*

## **PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL**

Son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GGRR y GLL. Las Plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos de competencia regional y local y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil - SIREDECI. La organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas Defensa Civil son responsabilidad directa de los Gobiernos Regionales y Locales.

*Fuente: R.M. N°180 -2013-PCM, Aprueban "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.*

## **POBLACIÓN EN RIESGO**

Aquella que tiene la probabilidad de sufrir daños o pérdidas a consecuencia del impacto de un peligro y que carece de recursos suficientes para trasladarse a un lugar con mejores condiciones de seguridad.

*Fuente: Ley N° 29869 Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.*

## **POBLACIÓN VULNERABLE**

Se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del país se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales y en las zonas alto andinas principalmente, en las cuales también coexisten la pobreza y extrema pobreza, junto a su baja resiliencia.

*Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.*

## **POI**

Instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional.

*Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017.*

## **PRIMERA RESPUESTA**

Intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras entidades Públicas y Privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

*Fuente: R.M. N°185-2015-PCM, Aprueban ""Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.*

## **PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO**

Proceso que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

*Fuente: D.S. N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **PROCESO DE PREPARACIÓN**

Está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

*Fuente: D.S. N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO**

Proceso que comprende las acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

*Fuente: D.S N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Proceso que comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

*Fuente: D.S N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN**

Proceso que comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

*Fuente: D.S N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

### **PROCESO DE REHABILITACIÓN**

Conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre.

Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

*Fuente: R.M. N°185-2015-PCM, Aprueban ""Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.*

### **PROYECTO DE INVERSIÓN**

Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional e/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

*Fuente: DS N° 027-2017-EF.*

### **REASENTAMIENTO POBLACIONAL**

Conjunto de acciones y actividades realizadas por el Estado necesarias para lograr el traslado de pobladores que se encuentran en zonas declaradas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, a zonas con mejores condiciones de seguridad". En este marco, el Plan de Reasentamiento Poblacional constituye el instrumento técnico que permite su viabilizarían ordenada y eficiente, para lo cual previamente es necesario diseñar mecanismos y procedimiento técnicos y administrativos que posibilite su adecuada elaboración e implementación.

*Fuente: Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.*

## **RECUPERACIÓN FÍSICA**

La recuperación física considera la reconstrucción de la infraestructura o edificaciones públicas destruidas por la emergencia o desastre, tales como: infraestructura de servicios de salud y educación, infraestructura para servicios de transportes y comunicaciones para sistemas de red de agua y alcantarillado, desagüe, gas natural y electrificación; así como de edificaciones esenciales de infraestructura social y productiva a mediano y largo plazo en las localidades afectadas.

*Fuente: R.M. Nº 147-2016-PCM, Lineamientos para la implementación del Proceso de Reconstrucción.*

## **REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

La reactivación económica se refiere a la recuperación de las actividades productivas de las localidades afectadas que han perdido medios de subsistencia por impactos de la emergencia o desastre, donde se incluya la recuperación de los sectores agropecuario, industrial, comercial, artesanal, turístico y otros, considerando las competencias a nivel regional, provincial y distrital.

En relación con la reactivación económica, para la recuperación de actividades productivas, industriales y comerciales, se diseñan y se ejecutan programas y proyectos de recuperación de las actividades económicas que predominan en la zona afectada; tales como, programas de empleo temporal, de provisión de insumos y capital de trabajo para restaurar los niveles de producción de las actividades económicas.

*Fuente: R.M. Nº 147-2016-PCM, Lineamientos para la implementación del Proceso de Reconstrucción.*

## **RECUPERACIÓN SOCIAL**

Es el fortalecimiento de la población de las distintas localidades afectadas por la emergencia o desastre, insertando a los grupos poblacionales a su restablecimiento emocional, familiar, tolerancia y justicia social en el que su situación de damnificado o afectado haya sido superada y en donde las personas vivan con dignidad, acceso al desarrollo, y demás derechos inherentes a la persona; procurando que la reubicación de la población en nuevas zonas de acogida, en caso sea necesario, no debe presentar problemas de acceso a las fuentes de trabajo, ni ruptura de relaciones vecinales y/o fenómenos de segregación urbana o rural.

*Fuente: R.M. Nº 147-2016-PCM, Lineamientos para la implementación del Proceso de Reconstrucción.*

## **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE GTGRD**

Es un documento normativo con procedimientos técnicos y administrativos, mediante el cual se regulan las obligaciones y prohibiciones de los miembros del GTGRD, para impulsar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de la competencia.

*Fuente: [https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/RM\\_Nro\\_1055-2014-IN\\_0.pdf](https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/RM_Nro_1055-2014-IN_0.pdf).*

## **RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA**

Acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales. Consiste en: a) Restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como agua y saneamiento, energía, salud, transportes, comunicaciones y seguridad entre otros, para que la población sea capaz de volver a sus actividades habituales de carácter temporal o definitivo, b) Coordinar con las empresas prestadoras de servicio en el ámbito de sus competencias o en el caso de la infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas.

*Fuente: R.M. 185-2015-PCM, Aprueban "Lineamientos para la implementación de los procesos de Gestión Reactiva".*



## **RIESGO DE DESASTRE**

Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

*Fuente: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigriv3/docs/RJ-N%C2%B0-092-2015-CENEPRED-J.pdf>.*

## **SECTOR URBANO**

Área urbana con homogeneidad espacial en términos de características físicas, socio - culturales, económicas o funcionales y, que está delimitada por factores naturales o artificiales, estando su vocación determinada por su ubicación y el tipo de zonificación.

*Fuente: D.S. Nº 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Consiste en el proceso a seguir para que los servicios esenciales: Instituciones Educativas, Establecimientos de salud y servicios de saneamiento puedan continuar funcionando después de ocurrido un evento adverso, para lo cual es necesario realizar previamente el análisis de la vulnerabilidad a través de instrumentos técnicos, el cual identifica las principales vulnerabilidades de la edificación, a partir de la evaluación de aspectos Estructurales, Físico Funcionales y Organizativo-funcionales; y mejora en dichas intervenciones para aumentar la seguridad de los servicios brindados. Así mismo, se busca asegurar que la infraestructura y componentes arquitectónicos adecuados sirvan para enfrentar eventos adversos principalmente de origen natural, de tal manera que se prevenga o reduzcan los impactos negativos sobre los mismos.

*Fuente: DEFINICIONES OPERACIONALES MINSa – PPR Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.*

## **SIGRID COLLECT**

El aplicativo móvil tiene la capacidad de capturar y georreferenciar fotos, registrar e integrar información cuantitativa y cualitativa para uso en entornos de Sistema de Información Geoespacial (SIG), como el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. El SIGRID COLLECT es la herramienta ideal para trabajos de levantamientos de información en campo antes durante y post desastre; el aplicativo puede ser descargado en Google Play para los usuarios del SIGRID. Puede registrarse mediante la creación de una cuenta de usuario: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigrid/>.

*Fuente: <http://www.cenepred.gob.pe/web/notas-de-prensa/cenepred-lanza-nuevo-aplicativo-para-dispositivos-moviles/>.*

## **SIMULACRO**

Es la ejecución de actividades que se realizan ante una. Hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Se orienta a fortalecer la preparación de la población ante eventos adversos y a evaluar la ejecución de las tareas asignadas en los Planes de operaciones de Emergencia o de Contingencia.

*Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil - SINADECI - Terminología de Defensa Civil -2010.*

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SIGRID**

Es una Plataforma geoespacial en la web diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información territorial a nivel nacional. El SIGRID estructura y sistematiza la información geoespacial y los registros administrativos del riesgo de desastres proporcionados por las entidades técnico-científicas peruanas como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, el Instituto Geofísico del Perú – IGP, entre otros.

*Fuente: Manual de Usuario SIGRID – CENEPRED.*

## **SITIO WEB**

Un sitio web es un conjunto de páginas web, el cual se puede ubicar a través del www, éstas páginas pueden ser institucionales, donde se puede encontrar una gran cantidad de información de interés para la ciudadanía, como: antecedentes, planes estratégicos, directorios, notas de prensa, concursos públicos, videos, documentos, etc.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **TALLERES DE CAPACITACIÓN**

Los talleres, son herramientas de capacitación que se aplica en grupos medianos de forma teórica y práctica. El taller o los talleres son desarrollados por un especialista, conocedor de un tema específico.

*Fuente: Oficina de Comunicaciones - CENEPRED.*

## **TERRITORIO**

Es el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **TRANSFERENCIA DEL RIESGO (SEGUROS, REASEGUROS y OTROS INSTRUMENTOS DE MERCADO)**

Consiste en que un tercero - en este caso aseguradoras o reaseguradoras - asuma el riesgo de pérdidas económicas tanto de bienes públicos como privados, mediante pólizas de seguro. Existen también otros mecanismos basados en la técnica del seguro que el Gobierno Nacional puede suscribir sin que se cubran bienes específicos, con la asistencia de la banca multilateral.

*Fuente: Mecanismos de financiamiento para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **USO DE SUELO**

Destino dado por la población al territorio, tanto urbano como rural, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de esparcimiento, de producción, de comercio, culturales, de circulación y de acceso a los servicios.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - VISE**

Es un procedimiento de oficio que tiene por objeto identificar de manera preliminar el riesgo muy alto, alto, medio y bajo existente en edificaciones, según corresponda; así como, de verificar el desempeño del Inspector o Grupo Inspector en el marco del procedimiento de ITSE. Al finalizar la misma se emitirá el documento denominado Acta de Visita. En caso se identifique riesgo alto o muy alto, contendrá observaciones cuya subsanación es inmediata por el propietario, apoderado, conductor y/o administrador del objeto visitado, con la finalidad de reducir el nivel de riesgo existente en el objeto materia de visita.

*Fuente: Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones.*

## **VULNERABILIDAD**

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o la actividad socioeconómica, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

*Fuente: D.S. N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).*

## **VULNERABILIDAD AMBIENTAL**

Mide el grado de resistencia del medio natural que sirve de sustento para la vida de la población de los centros poblados ante la ocurrencia de una amenaza o peligro.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **VULNERABILIDAD ECONÓMICA**

Es la fragilidad del sistema económico local para ejecutar acciones preventivas que aseguren la calidad de la infraestructura pública y privada, lo que luego de un desastre se traduce en la reducción de los activos físicos, financieros y naturales.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **VULNERABILIDAD FÍSICA**

Relacionada con la capacidad que tiene la estructura para soportar los impactos en el momento de la ocurrencia del peligro, es decir, la forma con la cual responde ante los desplazamientos y los esfuerzos producidos por las fuerzas inerciales durante toda la vida útil de la edificación.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **VULNERABILIDAD SOCIAL**

Consiste en la incapacidad de una comunidad para adaptarse a los efectos de un determinado cambio extremo, repentino o gradual en su medio físico. Abarca dimensiones demográficas, culturales, sociales y políticas.

*Fuente: D.S. N° 022-2016-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.*

## **ZONA DE ACOGIDA**

Aquella que, como resultado del estudio técnico y dadas sus mejores condiciones de seguridad frente al riesgo de desastre, es adecuada para la recepción de población en el marco de procesos de reasentamiento.

*Fuente: Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.*

### **ZONAS DE MUY ALTO RIESGO NO MITIGABLE**

Aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños o pérdidas a consecuencia del impacto de un peligro, y que la implementación de medidas de mitigación resultan de mayor costo y complejidad que llevar a cabo la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo.

*Fuente: Ley N° 29869 Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.*